

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Navarra		Facultad de Filosofía y Letras	31006594
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Pedagogía	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Navarra			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Rosalía Baena Molina		Decana. Facultad de Filosofía y Letras	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		34024288C	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
LUIS ECHARRI PRIM		Director de Innovación Educativa	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		15773751Y	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Rosalía Baena Molina		Decana. Facultad de Filosofía y Letras	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		34024288C	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Campus Universitario Edificio Central		31009	Pamplona/Iruña
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
lecharri@unav.es		Navarra	948425600
			FAX
			948425619

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Navarra, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2011

Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Navarra	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias de la educación		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Navarra				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
031		Universidad de Navarra		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	24
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
18	132	6
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

### 1.3. Universidad de Navarra

#### A) CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
31006594	Facultad de Filosofía y Letras

#### B) Facultad de Filosofía y Letras

##### 1.3.B.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
40	40	40
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
40	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

<b>PRIMER AÑO</b>	40.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	40.0	78.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	3.0	39.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	3.0	39.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/matricula/normas-academicas">http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/matricula/normas-academicas</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## **2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS**

### **2.1. Justificación, Adecuación de la propuesta y Procedimientos**

#### **INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO**

Los estudios de Pedagogía se incorporaron a la Universidad española hace ya casi un siglo. Comenzaron en la Escuela Superior de Estudios de Magisterio, erigida en 1909 para formar a los inspectores de enseñanza. No obstante, alcanzaron su mayoría durante la Segunda República, al crearse la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (1932).

La expansión dichos estudios fue lenta, y se inició en 1955 con la reapertura de la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona, que había funcionado entre 1933 y 1939. Sin embargo, como sucedió en el caso de otras ciencias sociales, a finales de la década de los 60 y en particular a partir de 1970, la Pedagogía incorporándose a numerosos centros de enseñanza superior. En la actualidad, tales estudios se imparten en 16 universidades, 12 de ellas públicas y 4 privadas.

La Pedagogía ha ido adaptándose y consolidándose como disciplina al ritmo de las sucesivas reformas del sistema universitario español. Con la Ley General de Educación, el Estado aprobó los planes de estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que durante los años 90 dio origen a dos títulos: la Licenciatura en Pedagogía y la Licenciatura en Psicopedagogía. A raíz del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación superior, ambos estudios, que figuran en el catálogo de títulos oficiales, han vuelto a unificarse.

#### **Experiencias anteriores de la Universidad de Navarra**

En la Universidad de Navarra los estudios sobre educación con la creación en 1965 del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), cuya principal misión era la capacitación pedagógica tanto inicial, Curso de Aptitud Pedagógica (CAP), como en ejercicio de los profesores de enseñanzas medias. Uno de sus rasgos distintivos era el afán de renovar la formación, haciéndola cercana a la práctica docente y más participativa. Dicha institución sirvió de modelo para otras similares surgidas más adelante en el seno de la universidad española. Desarrolló además una significativa labor de investigación aplicada y se ocupó de la organización en 1968 del IV Congreso Nacional de Pedagogía.

A partir del germen inicial del ICE, surgieron en 1975 los estudios de Ciencias de la Educación, en el seno de la Facultad de Filosofía y Letras. Durante los primeros años sólo se impartió el primer ciclo de estudios, hasta que en 1980 fue aprobado por el MEC el plan de estudios de la Licenciatura. A partir de entonces se trabajó de manera especialmente intensa en la selección y formación de los profesores. También se dio un notable impulso a la investigación en las diversas áreas de conocimiento de la Pedagogía, a medida que se iban incorporando nuevos docentes.

En este sentido, cabe destacar que, entre 1972 y 1986 se defendieron en Pamplona 20 tesis doctorales, la cifra se ha multiplicado hasta alcanzar las 90 en el periodo 1987-2006. Se iniciaron también las Jornadas Interdisciplinares sobre Cuestiones Educativas; comenzó a publicarse la revista Estudios Sobre Educación (ESE) –incluida en Bases de Datos como ERIC, EBSCO, Francis, Latindex, IRESIE, ISOC, Dialnet, Compludoc o CBUC– y se consolidó el Departamento de Educación como centro de investigación y docencia. Por lo que se refiere a la proyección exterior, cabe destacar la firma de convenios de colaboración e intercambio de alumnos y profesores con universidades extranjeras como la Universidad Panamericana (México), la Universidad de Piura (Perú) o la Universidad de Monteávila (Venezuela). Paralelamente, los resultados de la investigación en educación se empezaron a canalizar a través de la Colección de Ciencias de la Educación, iniciada por la editorial Ediciones de la Universidad de Navarra (EUNSA), con más de 50 títulos publicados desde 1987 hasta la actualidad.

En la década de los noventa, en el marco de la amplia reforma universitaria, el MEC homologó los planes de estudio propuestos para las titulaciones de Pedagogía y de Psicopedagogía (1994). La nueva Licenciatura en Psicopedagogía se afrontó con principios similares a los que habían presidido los estudios de Ciencias de la Educación: formación de un claustro de profesores cualificado, equilibrio en la formación teórico-práctica, cercanía a las demandas y necesidades profesionales, proyección hacia el exterior y clara apuesta por la investigación. Las primeras dos promociones de Licenciados en cada una de las titulaciones terminaron sus estudios en el curso 1997-98.

Otro hito destacado es la puesta en marcha durante el curso 2007-2008, tras la aprobación por parte del MEC, del Master en Intervención Educativa y Psicológica (MEIP). Colaboran en él más de 25 profesores, procedentes tanto del Departamento de Educación, de la Clínica Universitaria y de la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra, como de diversas instituciones de enseñanza superior, centros educativos y hospitales españoles e internacionales.

De entre las iniciativas recientes del Departamento de Educación destacamos además la consolidación de los nuevos estudios, la adaptación de la formación a los cambios que se han producido en el mercado –sobre todo como consecuencia del desarrollo de las tecnologías de la información–, el nuevo impulso dado a la investigación y a la promoción de actividades orientadas hacia la práctica profesional y a reforzar la proyección internacional de la labor de los profesores.

Por lo que se refiere a la adaptación de la docencia a los requerimientos del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, se ha introducido en la docencia de las asignaturas contenidos online y se han adaptado las aulas para adecuarlas a la innovación necesaria para la docencia de calidad. Este asesoramiento está orientado tanto a que los alumnos realicen bien sus estudios, como a que adquieran las competencias necesarias para su futuro ejercicio profesional. De esta forma al profesorado no le va a resultar tan novedoso trabajar las competencias de los alumnos en los nuevos planes. La mayoría de los profesores han desarrollado páginas web de las asignaturas que imparten y emplean en sus clases el programa ADI, integrado por un conjunto de herramientas informáticas de apoyo a la docencia.

También se han generado iniciativas dirigidas a lograr la orientación práctica de los estudios, como los convenios firmados con diversas instituciones y centros educativos. Igualmente, se ha continuado impulsando su presencia en el exterior, no sólo con programas institucionales como Erasmus o Séneca, sino también a través de la firma de acuerdos bilaterales con universidades extranjeras, o mediante la oferta de programas propios para graduados de otros países, como la Maestría en Asesoría Educativa de la Universidad Católica de Occidente-UNICO (El Salvador).

Por último, destacamos que los profesores se han implicado intensamente en los programas de asesoramiento para los alumnos que se han implantado en toda la Universidad de Navarra. Existe, además, la figura del coordinador de curso que se convierte en un instrumento de transmisión entre el alumnado y el profesorado, al mismo tiempo que tiene el objetivo de la coordinación de los efectos más prácticos de la enseñanza.

### **Evaluación y adaptación al EEES**

A lo largo de los años han sido varios los procesos de evaluación y mejora de la Licenciatura en Pedagogía. Así, durante el año 1994, se elaboró un plan estratégico del Departamento de Educación, en el que se analizaba la situación y previsión en temas como la contratación de profesorado, doctorado, investigación, asesoramiento de alumnos, publicaciones, etc. Dicho plan se planteó como un proyecto a realizar a corto y medio plazo.

Además, las licenciaturas en Pedagogía y Psicopedagogía participaron en el Programa de Evaluación Institucional durante el curso 2002-2003. Entre el 29 y 31 de octubre se recibió la visita del Comité de Evaluación Externa, que elaboró su informe de evaluación y estableció un Plan de Mejoras. Finalmente, en diciembre de 2003 concluyó el proceso con la aprobación del Informe de Evaluación Externa.

A partir de entonces, se han llevado a cabo diversas actuaciones relacionadas con las propuestas de mejora sugeridas en el Comité de Evaluación Externa, centradas en aspectos tales como la mejora en la oferta de materias optativas, la potenciación del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, o el incremento de las relaciones interuniversitarias de los profesores, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El proceso de evaluación y mejora al que nos acabamos de referir sirvió de preludio al de adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Como preparación de éste último, durante los dos últimos años académicos gran parte del profesorado ha participado en las sesiones informativas y formativas organizadas por el Servicio de Innovación Educativa de la Universidad de Navarra. Además, la mayoría de los profesores del Primer Curso de la Licenciatura en Pedagogía y algunos del Segundo curso han introducido cambios en la docencia de sus asignaturas a fin de adaptarlas, en la medida que lo permite el actual marco normativo, a la nueva metodología del futuro plan de estudios.

La adaptación de la antigua licenciatura en Pedagogía al nuevo grado en Pedagogía se lleva a cabo después de una participación activa en la elaboración del *Libro Blanco. Título de Grado en Pedagogía y Educación Social*, por parte de profesorado del Departamento de Educación de la Universidad.

### Referentes nacionales e internacionales

El título de Licenciado en Pedagogía, cuyas directrices generales fueron aprobadas por el R. D. 915/1992 de 17 de julio (BOE, 206 de 27-08-1992), figura en la actualidad dentro del Catálogo Oficial de Títulos Universitarios del Ministerio de Educación.

El principal referente del plan de estudios que se presenta para su aprobación ha sido el *Libro Blanco. Título de Grado en Pedagogía y Educación Social*. De acuerdo con él (p. 43-44) los estudios de Pedagogía o de Ciencias de la Educación existen en 15 países de la Unión Europea –Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Chequia, Eslovaquia– y tiende a ser de ciclo largo (p. 50-51).

Según la misma fuente (p. 52), las materias que los integran coinciden con las del plan de estudios que presentamos para aprobación. En concreto, puedan agruparse en cuatro grandes categorías:

- Formación básica: Pedagogía, Psicología de la Educación, Sociología de la Educación; Antropología Pedagógica; Filosofía de la Educación; Historia de la Educación y de la Pedagogía; Teoría de los Procesos Educativos; Teoría de la Comunicación; Educación Comparada, Investigación Educativa, Política Educativa, Educación Internacional, etc.
- Formación aplicada: Gestión del aprendizaje; Gestión de proyectos; Didáctica; Formación en empresas, Tecnologías de la información y la comunicación; Técnicas de evaluación; Formación continua, Orientación, etc.
- Organización de instituciones educativas: Teorías de organización; Métodos y técnicas de supervisión y gestión de instituciones socioeducativas; Estilos de dirección; Dinámica de grupos; Liderazgo para el cambio; Comunicación interpersonal; etc.
- Prácticas en escuelas, centros de formación y otras organizaciones educativas.

En cuanto al perfil profesional de las titulaciones europeas en educación, de acuerdo con el *Libro Blanco* (p. 55) al que nos venimos refiriendo, coincide también en líneas generales con el propio del plan de estudios que se desea implantar. En concreto, los licenciados en Pedagogía o en Ciencias de la Educación reciben formación se centra en campos como los siguientes: Orientación escolar; Especialización didáctica, Pedagogía infantil, Gestión de instituciones educativas, Educación

especializada, Necesidades educativas especiales, Educación permanente y de adultos, Tecnologías y medios de la comunicación, Educación para la salud, Desarrollo comunitario y Formación en las organizaciones.

Por otra parte, las competencias que mediante el plan de estudios propuesto se pretende desarrollar en los alumnos coinciden también en lo fundamental con las que, de acuerdo con el mismo Libro Blanco (p. 120-121) desempeñan de hecho los pedagogos en su ejercicio profesional:

- A) Función de análisis: Investigadora, propia de su status de formación científica superior.
  - Exploración y diagnóstico de los diferentes elementos que intervienen en un sistema o proceso educativo.
  - Planificación, diseño, seguimiento y evaluación de sistemas y subsistemas educativos y formativos, y de procesos educativos.
- B) Función organizativa:
  - Administración y gestión de la acción educativa.
  - Dirección y diseño organizativo.
  - Innovación de la intervención educativa, de los sistemas y subsistemas educativos y formativos, de proyectos, de programas, de centros, de servicios, de recursos y de técnicas socioeducativas.
  - Identificación y relación con servicios, programas y recursos del contexto sociocultural.
  - Colaboración y asesoramiento en el despliegue y la normativa legislativos.
  - Dirección en ámbitos educativos formales y no formales.
  - Diseño organizativo de las funciones de recursos humanos.
- C) Función de desarrollo:
- D) Desarrollo organizativo, institucional, profesional y personal.
  - Orientación.
  - Asesoramiento educativo global y específico a personas, familias, grupos, y de los profesionales que intervienen en el centro, los servicios, el equipo, etc.
  - Educación, instrucción y formación global y específica de los ámbitos propios de especialización del pedagogo, dirigida a personas, familias, grupos, instituciones, comunidades y a profesionales del mismo entorno educativo.

### **Demanda, salidas profesionales, empleabilidad**

Según los datos de la Estadística de la Enseñanza Universitaria en España, que publica el INE ([http://www.ine.es/inebmenu/mnu\\_educa.htm](http://www.ine.es/inebmenu/mnu_educa.htm)), la evolución del número de alumnos matriculados en los estudios de Pedagogía, Psicopedagogía y Educación Social durante los últimos cursos ha sido el siguiente:

<i>Año Académico</i>	<i>Pedagogía</i>	<i>Psicopedagogía</i>	<i>Educación Social</i>	<i>Total</i>
2001-02	20989	11619	11440	44048
2002-03	17187	15998	14052	47237
2003-04	16240	18793	17267	52300
2004-05	14933	16081	18402	49416
2005-06	14372	17511	19170	51053

Como se explica en el *Libro Blanco* de la titulación (p. 69-70), a la hora de valorar la evolución de la demanda de los estudios de Pedagogía, hay que tener en cuenta que se ha visto afectada por la irrupción de estudios de ciclo corto en su misma área, en concreto los de 'Educación Social' y 'Psicopedagogía', ambos con una orientación profesionalizante definida. Por otro lado, el aumento del número de titulaciones que se ofertan en todas las áreas ha incidido también en este descenso, máxime si tenemos en cuenta que el área de Educación cuenta con 10 titulaciones diferentes, siendo Pedagogía la única de ciclo largo en estos estudios.

Ahora bien, podemos afirmar que, a pesar de estos factores, y teniendo en cuenta el descenso de la natalidad, la demanda de matrícula se mantiene en buena medida a lo largo de estos últimos años. Ciertamente ha descendido en torno a un 25% el número de alumnos, pero también lo ha hecho en el conjunto de las Licenciaturas universitarias, que han perdido aproximadamente el 12% de las matrículas, pues en idéntico periodo han pasado de 788.397 a 694.772.

En cambio, en el caso de las Diplomaturas, cuya menor duración supone una clara ventaja competitiva, el número de alumnos ha permanecido casi constante. Según los datos del INE eran 345.671 durante el curso 2001-02 y 344.052 durante el 2005-06. Algo similar ha sucedido en el caso de las Licenciaturas de Segundo Ciclo, también beneficiadas por la menor duración de los estudios. Según la estadística Universitaria que elabora el Ministerio de Educación (<http://www.micinn.es/ciencia/mcin/estadisticas-mcin.html>), durante el año académico 2003-04 se matricularon en ellas 63.325 alumnos frente a los

64.545 del curso 2005-2006. Por otra parte, parece previsible que la futura extinción de la Licenciatura en Psicopedagogía lleve a un importante número de estudiantes a optar por la Pedagogía.

En lo que se refiere a la inserción laboral de los Licenciados en Pedagogía, se cuenta con los datos de la encuesta realizada por los redactores del *Libro Blanco* (p. 82-84) de la titulación: en ella, el 74 % de los encuestados declaró estar trabajando en la actualidad, y del 26% que no trabajaba, el 15% no estaba buscando trabajo y el 11% lo estaba haciendo como promedio desde hace 7 meses. El análisis de las respuestas revelaba además que el porcentaje de personas que estaban realizando algún tipo de trabajo remunerado era mayor cuanto más tiempo ha pasado desde que finalizaron los estudios.

Al preguntar a los encuestados si su dedicación laboral estaba relacionada con sus estudios, el 61% respondió que desempeñaban un trabajo relacionado con la Pedagogía. Dicho porcentaje llegaba al 69 % en el caso de quienes se habían licenciado hace 5 años. Además, el tiempo promedio que declararon los encuestados haber tardado en encontrar trabajo relacionado con la Pedagogía una vez finalizados los estudios puede considerarse bajo. Así, un 30% señaló que tardó menos de 3 meses, un 22% que lo hizo entre 3 y 6 meses después de haber concluido sus estudios, y un 18% afirmó que tardó entre 6 y 12 meses. En resumen, un 70% afirmó haber tardado menos de 1 año en encontrar su primer trabajo relacionado con la Pedagogía. A este porcentaje hay que sumar, además, un 7% de personas que señalan que antes de finalizar sus estudios ya trabajaban en un área relacionada con la Pedagogía. Únicamente un 23% de los encuestados declaró haber tardado más de 1 año en encontrar una ocupación relacionada con la Pedagogía.

Por último, destacaremos que según el citado Libro Blanco (p. 92) los encuestados valoraron positivamente la formación recibida. El 76% consideraba que su formación universitaria se había adecuado bastante o mucho a las necesidades de su ocupación actual. No obstante, había una demanda generalizada de que las enseñanzas tuviesen un carácter más práctico, algo a lo que se pretende contribuir con el plan de estudios cuya aprobación se solicita (p. 92-93).

Por otra parte, las estadísticas elaboradas por la Oficina de Salidas Profesionales de la Universidad de Navarra corroboran estos datos. En efecto, los estudios de inserción laboral realizados por esta Oficina en los años 2004 y 2007 reflejan que el índice de inserción laboral de los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras es de un 92,5 y de un 89,7% respectivamente (un 88,9% y un 91,6% es la media global de la Universidad). Otro dato de interés es que los alumnos graduados de la Facultad recibieron un total de 146 ofertas de empleo (con un promedio de 1,08) de empresas muy diversas que pasan por áreas funcionales como la Enseñanza, Control y Gestión, y Recursos humanos, fundamentalmente.

Creemos que estos datos de empleabilidad, así como la tradición y trayectoria de los estudios de Pedagogía hasta la fecha, justifican su reconocimiento como Grado.

#### **Actividades profesionales para las que capacita el título:**

- Gestión, organización y dirección de centros de orientación psicopedagógica
- Gestión, organización y dirección de departamentos de orientación de centros educativos
- Diseño y coordinación de la atención a la diversidad en los centros educativos
- Diseño y coordinación de programas de educación de adultos
- Actividades de dirección y gestión en centros de enseñanza e instituciones educativas
- Inspección y asesoramiento pedagógico en la administración educativa
- Evaluación de sistemas, instituciones y políticas educativas
- Diseño y evaluación de recursos didácticos y tecnológicos
- Asesoramiento pedagógico en editoriales y en la formación *on-line*
- Gestión, organización y dirección de centros de orientación familiar
- Gestión de departamentos de recursos humanos en las empresas (selección de personal, diagnóstico de necesidades, diseño y gestión de programas de formación)
- Diseño y gestión de programas en el seno de asociaciones y ONGs (desarrollo local, animación sociocultural, educación ambiental)
- Diseño y gestión de programas para los servicios sociales (tiempo libre, orientación laboral, tercera edad, minorías étnicas, exclusión social)

### ***Normas reguladoras del ejercicio profesional***

No existen

### ***Referentes externos***

A la hora de redactar el plan de estudios se ha seguido de cerca el contenido del *Libro Blanco. Título de Grado en Pedagogía y Educación Social*, y se han tenido además en consideración las recomendaciones de la Conferencia de Decanos de Educación. Las competencias que, mediante el plan de estudios propuesto, se pretenden desarrollar en los alumnos, coinciden en lo fundamental con las del citado *Libro Blanco*.

Otras fuentes externas que también se han utilizado como referentes para la elaboración del nuevo Grado que se presenta para su aprobación son las siguientes:

- Informes del Proyecto Reflex sobre las competencias de los egresados universitarios en la sociedad del conocimiento, financiado por el VI Programa Marco de la UE y por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- European Network of Education Councils (EUNEC): Report of the seminar 'Schools of the future' (Tallinn, 11-12 June 2007).
- Disponible:  
<http://www.vlor.be/webEUNEC/10Reports%20and%20publications/Report%20Tallinn%20.pdf>
- Consejo Escolar del Estado: Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 2006-2007. Disponible: <http://www.mec.es/cesces/informe-2006-2007/pdf/entrada.pdf>
- Consejo Escolar de Navarra: Informe sobre el Sistema Educativo en Navarra. Curso 2006-2007. Disponible: <http://www.pnte.cfnavarra.es/consejo.escolar.navarra/>

### ***Procedimientos de consulta internos:***

1. Elaboración de una propuesta para los grados de la Facultad de Filosofía y Letras por parte de la Junta Directiva.
2. Consulta al Consejo de la Facultad.
3. Reunión con los profesores de los Departamentos. Presentación del plan de la Facultad.
4. Creación de Comisiones:
  1. Comisión de Pedagogía: 3 de abril de 2008.
  2. Comisión de Magisterios (Infantil y Primaria): 11 de febrero y 15 de mayo de 2008, respectivamente.
  3. Comisión de optativas e itinerarios: 9 de marzo de 2008.
  4. Los miembros de las Comisiones consultan a los miembros de las diferentes áreas de los departamentos implicados.
  5. Aprobación por parte de las Comisiones.
  6. Comisión de Pedagogía: 23 de mayo de 2008.
  7. Comisión de Magisterios (Infantil y Primaria): 27 de mayo y 16 de junio de 2008, respectivamente.
  8. Comisión de optativas: 18 de junio de 2008.
5. Reunión de profesores Doctores de los Departamentos.
6. Redacción del borrador por la Comisión redactora de los Planes de Estudio. Los borradores son leídos y corregidos por miembros designados por el departamento.
7. Aprobación por la Junta departamental.
8. Aprobación por la Junta Directiva de la Facultad.
9. Aprobación por el pleno de la Junta de Gobierno (24-XI-2008).

## Descripción de los procedimientos de consulta externos

1. Consulta de las disposiciones legislativas españolas o normas reguladoras anteriormente citadas, incluido el *Libro Blanco de Magisterio*.
2. Consulta de otros referentes externos tales como documentos nacionales e internacionales sobre el Espacio Europeo de Educación Superior, sobre el ejercicio profesional de maestro, y sobre otras titulaciones relacionadas con la educación: Pedagogía, Educación Social, etc.
3. Asistencia de profesores del Departamento de Educación:
  - Reunión sobre la Convergencia universitaria en el Espacio Europeo y sus implicaciones en los estudios de Pedagogía y Educación Social. Valencia, 2 de julio de 2003.
  - Reunión de Estudio de la Red de Educación para la Convergencia Europea. UNED. Madrid, 8 de septiembre de 2003.
  - Reunión de Estudio de la Red de Educación para la Convergencia Europea. UNED. Madrid, 21 de noviembre de 2003.
  - Conferencia de Decanos y Directores de Centros con Títulos de Educación. Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 22 al 24 de noviembre de 2004.
  - Jornadas sobre el Futuro Grado de Pedagogía. Universidad de Barcelona. Barcelona, 2 y 3 de junio de 2006.
  - IV Asamblea de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación. Universidad de las Islas Baleares. Palma de Mallorca, 5 y 6 de octubre de 2006.
  - V Asamblea de la Conferencia Nacional de Decanos y Directores de Magisterio y Educación. Universidad de Córdoba. Córdoba, 7 y 9 de noviembre de 2007.
  - VI Conferencia Nacional de Decanos y Directores de Magisterio y Educación. Universidad de Burgos. Burgos, 18 al 20 de septiembre de 2008.
4. Reuniones con grupos de profesionales de la educación: profesores, egresados de la Universidad de Navarra y profesionales del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Antes del inicio del proceso de elaboración de Plan de Estudios y durante el mismo, se mantuvieron contactos con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. En particular con la Dirección General de Ordenación, Calidad e Innovación, y con el Servicio de Calidad e Igualdad de Género.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG1 - Que los estudiantes hayan adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo de la Pedagogía con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
CG2 - Que los estudiantes puedan, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de la Pedagogía que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.
CG3 - Que los estudiantes tengan capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre los que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Pedagogía.
CG4 - Que los estudiantes sean capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de la Pedagogía.
CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Pedagogía.
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y el entorno laboral o profesional de la Pedagogía y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Conocer y contextualizar los sistemas educativos y formativos actuales en el contexto internacional y especialmente en los países e iniciativas de la Unión Europea.
CE2 - Conocer los procesos históricos de los sistemas, las profesiones y las instituciones y/o organizaciones de educación y formación.
CE3 - Conocer las bases teóricas y epistemológicas de los procesos educativos y formativos.
CE4 - Conocer los fundamentos y la metodología de evaluación, referida a programas, contextos, procesos, productos, profesionales, instituciones y/o organizaciones y sistemas educativos.
CE5 - Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos sobre la construcción, validación y uso de instrumentos de medición educativa.
CE6 - Conocer las bases del desarrollo humano (teóricas, evolutivas y socioculturales).
CE7 - Conocer los modelos, principios y enfoques de la orientación educativa, escolar y profesional en contextos educativos diversos.
CE8 - Conocer los principios y fundamentos de atención a la diversidad en educación, prestando especial atención a los principios de Igualdad entre hombres y mujeres, Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CE9 - Conocer los fundamentos y principios de la teoría del currículo y su aplicación a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
CE10 - Conocer las teorías, modelos y programas de formación del profesorado.
CE11 - Conocer los métodos y estrategias de la investigación educativa.
CE12 - Conocer las fuentes relativas al trabajo pedagógico en sus diversos ámbitos, saber acceder a ellas y gestionarlas.
CE13 - Conocer la legislación educativa, los valores democráticos y de la cultura para la paz, y las consecuencias en el ámbito la educación del principio del respeto y promoción de los Derechos Humanos.
CE14 - Fundamentar el diseño de medios didácticos y de contextos educativos, y diseñar y evaluar su utilización.
CE15 - Diseñar programas de intervención, orientación y formación adaptados a las características diferenciales de sujetos y situaciones, en los diferentes tramos del sistema educativo y áreas curriculares.
CE16 - Evaluar programas de intervención y orientación psicopedagógica.
CE17 - Diseñar y aplicar técnicas e instrumentos de diagnóstico y detección de variables que justifican una acción educativa concreta (diagnóstico de necesidades, capacidades, factores de exclusión y discriminación social, dificultades de aprendizaje, etc.).
CE18 - Participar, asesorar y gestionar en las organizaciones la planificación, desarrollo y evaluación de planes de formación.
CE19 - Diseñar y desarrollar procesos de evaluación de programas, centros e instituciones y sistemas educativos.
CE20 - Evaluar programas, centros e instituciones y sistemas educativos, ajustando los procesos evaluativos a las características del contexto social y profesional en el que habrán de ser desarrollados.
CE21 - Promover, planificar y dirigir la implantación de procesos y modelos de gestión de la calidad a partir de los planes de evaluación desarrollados en las instituciones y/o organizaciones educativas y formativas.
CE22 - Evaluar procesos de orientación adaptados a las características diferenciales de los sujetos, contextos y modelos de orientación.
CE23 - Diseñar y desarrollar procesos de investigación aplicados a diferentes contextos y con enfoques metodológicos diversos.
CE24 - Diseñar recursos didácticos, materiales y programas de formación para distintos colectivos, niveles, áreas curriculares.
CE25 - Evaluar recursos didácticos, materiales y programas de formación para distintos colectivos, niveles y áreas curriculares.
CE26 - Realizar materiales-guía para orientar en el uso didáctico de medios educativos o el desarrollo de procesos de formación.
CE27 - Coordinar el diseño, aplicación y evaluación de programas de educación y formación a través de las TIC (e-learning).
CE28 - Colaborar y asesorar en la elaboración de programas socioeducativos en los medios y redes de comunicación e información (radio, televisión, prensa, internet, etc.).
CE29 - Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.
CE30 - Dirigir y gestionar centros de producción y difusión de medios didácticos.
CE31 - Realizar la gestión profesional de los recursos humanos, materiales y funcionales en entornos de educación y formación.
CE32 - Conocer los supuestos y fundamentos teóricos de la intervención socioeducativa y sus ámbitos de actuación.
CE33 - Saber utilizar los procedimientos y técnicas sociopedagógicas para la intervención, la mediación y el análisis de la realidad personal, familiar y social.
CE34 - Diseñar, utilizar y evaluar los medios didácticos en la intervención socioeducativa.
CE35 - Organizar y gestionar proyectos y servicios pedagógicos (culturales, de animación socio-cultural y de ocio y tiempo libre, de intervención comunitaria, de ocio...).
CE36 - Diseñar, aplicar programas y estrategias de intervención socioeducativa en los diversos ámbitos de trabajo.
CE37 - Identificar necesidades, situaciones y problemas que demandan la adopción de modos de intervención educativa y psicopedagógica.
CE38 - Diseñar, aplicar y evaluar programas y estrategias de intervención educativa y asesoramiento psicopedagógico.
CE39 - Coordinar el desarrollo, ejecución y evaluación de programas de formación.
CE40 - Favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.
CE41 - Desempeñar el liderazgo educativo y promover procesos de innovación en los ámbitos formal y no formal.
CE42 - Planificar la promoción de recursos, materiales y tecnologías educativas, identificando potenciales destinatarios.
CE43 - Desarrollar las cualidades humanas y las habilidades técnicas para responder apropiadamente a la práctica profesional.
CE44 - Participar y relacionarse activamente con los profesionales que desarrollan su trabajo en los diferentes centros.



## Acciones de acogida

Asimismo, la Facultad organiza diferentes acciones de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso con objeto de facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación elegida, tales como:

Jornadas de Puertas Abiertas, en las que personalmente se informa a padres y alumnos sobre la naturaleza de los estudios, el diferencial de los mismos en la Universidad de Navarra, las salidas profesionales, los intercambios y programas Erasmus, etc., hasta acciones de voluntariado y cooperación social que se pueden llevar a cabo como alumno de la UN.

A su vez, el Servicio de Admisión desde su Gabinete de Orientación organiza periódicamente sesiones para padres, profesores y alumnos dentro y fuera de la Universidad. Algunas de estas sesiones son de divulgación científica y persiguen interesar a padres y alumnos por temas relevantes en los diferentes ámbitos científicos, y otras son sesiones directamente relacionadas con la orientación de los estudios.

Además, en el campus de la Universidad de Navarra se organizan congresos y concursos dirigidos a los alumnos de bachillerato, para que conozcan de primera mano el ambiente del campus. Los estudiantes tienen la oportunidad de investigar, presentar sus resultados y poderlos contrastar con profesores de la universidad y otros estudiantes de diversa procedencia geográfica y cultural.

La Facultad siempre está abierta a que los alumnos y las familias que lo deseen puedan solicitar una visita guiada a la Universidad.

### Sistemas de difusión de la información presenciales

- Fuera de la Universidad

Actividades organizadas por el Servicio de Admisión de la Universidad en colaboración con la Facultad:

1. Sesiones de orientación universitaria en centros educativos: en ellas se explican las carreras a las que se puede acceder desde las distintas ramas del bachillerato. Se imparten en centros educativos de toda España.
2. Sesiones informativas en ciudades españolas: son sesiones en las que se presenta la oferta académica de la Universidad de Navarra y de la Facultad, sesiones en ciudades, asistencia a Ferias Educativas...
3. Sesiones informativas en ciudades extranjeras: se ofrecen en ciudades de Francia, EE.UU. e Hispanoamérica.

- En la Universidad de Navarra

1. Visitas de centros educativos a la Universidad. Los futuros alumnos visitan las instalaciones de la Universidad (aulas, laboratorios, salas de ordenadores, bibliotecas, etc.).
2. Otras actividades de divulgación: conferencias...

#### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Son requisitos básicos necesarios para solicitar la admisión en el Grado, los establecidos por el artículo 14 del R.D. 1393/2007. Esto es, el solicitante deberá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

Además el solicitante deberá superar unas pruebas de admisión, compuestas por tres partes claramente diferenciadas: una parte aptitudinal, concretada en un test escrito de aptitud verbal y otro de razonamiento lógico; una prueba de comprensión verbal; y una entrevista personal con un profesor de la carrera elegida. En el proceso de admisión también se tiene en cuenta el expediente académico con el que el alumno llega a la Universidad.

A los alumnos internacionales se les examina a distancia a través de unas pruebas aptitudinales on-line. En este caso además de valorarse el expediente académico también se tiene en cuenta las cartas de presentación que aporte el alumno en lugar de la entrevista personal. Eventualmente, se realizan entrevistas personales con esos candidatos, aprovechando la estancia de profesores de nuestra universidad en esos países.

Una vez obtenidas las tres fuentes de información (pruebas escritas, entrevista personal, currículum de bachillerato, los expedientes de cada candidato son estudiados en la facultad. Los ponentes de ese estudio son el Vicedecano -Director de Estudios y el Vicedecano de Promoción, quienes informan a la Junta de la Facultad. Al candidato se le transmite la decisión de su admisión o no a través de una carta que, en su caso, le sirve de credencial para proceder a la matriculación.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Los estudiantes que han solicitado la admisión reciben en el plazo previsto una carta del Servicio de Admisión donde se les comunica el resultado de su solicitud. Esta información también podrá consultarla por Internet en la fecha prevista.

Los estudiantes admitidos reciben, junto a la carta con la resolución favorable de su solicitud, las indicaciones necesarias para realizar la matrícula. En el momento de formalizar la matrícula se les proporciona el identificador que les permite acceder a los servicios de la Universidad.

Desde la Facultad de Filosofía y Letras, en las semanas previas al comienzo del curso, se envía una carta de bienvenida a cada uno de los alumnos en la que se informa de la fecha y lugar de comienzo del curso, actividades previstas para el primer día del curso (Día de la Promoción) y nombre y forma de localizar al profesor que puede ser su asesor durante su carrera.

Nada más comenzar el curso se celebra el Día de la Promoción. Se trata de una jornada de bienvenida de los alumnos a la Universidad en la que se les informa del contenido básico de la carrera y, especialmente, de todos los servicios complementarios que la Universidad pone a su disposición: la posibilidad del asesoramiento personal por parte de un profesor de su carrera; el servicio de alojamiento (hay que tener presente que más del 50% de los alumnos de la Universidad de Navarra provienen del exterior de la Comunidad Foral); la Oficina de Salidas Profesionales; las posibilidades de Prácticas profesionales en los veranos de los cursos finales de la carrera; Asistencia Sanitaria; Actividades Culturales; Becas y Ayudas; Servicio de Deportes.

Los alumnos de primero cuentan con el Libro de la Promoción, editado por la Alumni Navarrensés, que les ayuda a conocer mejor a sus compañeros de clase y a sus profesores.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	60

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

##### Adjuntar Título Propio

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

## 1. Reconocimiento de créditos

1. Podrán reconocerse los estudios cursados en otros planes de estudio conducentes a la obtención de titulaciones oficiales de grado, en la Universidad de Navarra o en cualquier otro centro universitario que imparta esas titulaciones, o equivalentes conforme a las siguientes reglas básicas:

- si el título al que se pretende acceder pertenece a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- también serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- también podrán ser reconocidos el resto de los créditos.

2. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior o en su caso en su totalidad siempre y cuando el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. La memoria de verificación de este título oficial deberá recoger tal circunstancia así como la información preceptiva al respecto.

3. En todos los casos, para valorar el reconocimiento se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal

4. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

5. También tienen reconocimiento académico la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que sean aprobados por el Rectorado o por cada Centro, de al menos 6 créditos, de acuerdo con lo dispuesto por el plan de estudios.

6. Además de las señaladas se reconocen las materias cursadas en otra Universidad, en el marco de un programa de intercambio o convenio suscrito por la Universidad.

7. Estos reconocimientos tendrán reflejo en el expediente académico del alumno y computarán a fin de obtener el título oficial, después de abonar los derechos que en su caso se establezcan.

## **II. Transferencia de créditos**

8. También se incluirán en su expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

9. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

## **III. Procedimiento**

10. El alumno deberá presentar su solicitud de reconocimiento en las Oficinas Generales de la universidad para su registro. Junto a la solicitud adjuntará el certificado académico que acredite la superación de los estudios que desea reconocer y el programa de los mismos.

Las Oficinas Generales enviarán el expediente de reconocimiento al centro responsable del máster.

La Comisión de reconocimiento del máster evaluará las competencias adquiridas en los estudios previos y emitirá el preceptivo informe de reconocimiento.

Visto el informe de reconocimiento el Rectorado emitirá la correspondiente resolución.

Las Oficinas Generales la comunicarán al alumno por correo postal y por correo electrónico.

## **IV. Comisión de reconocimiento**

11. Cada grado contará con una comisión de reconocimiento designada por el Centro responsable, que realizará el pertinente estudio de competencias acreditadas para la emisión del informe de reconocimiento.

### **4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS**

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### 5.2. Descripción del Plan de Estudios

Los créditos de este Plan de estudios se reparten en los siguientes cuatro módulos.

En el primero de ellos –Fundamentos pedagógicos– se agrupan las materias y asignaturas que deben servir para proporcionar a los alumnos una cabal comprensión del hecho educativo en sus múltiples facetas, sin la cual difícilmente podrían ejercer con criterio su profesión. La tarea educativa es contemplada teóricamente desde diversas perspectivas complementarias, lo que no excluye que en algunas materias se traten cuestiones directamente vinculadas a la práctica educativa. En dicho módulo también se incluyen disciplinas de índole metodológica, cuyo cometido es capacitar a los alumnos para la investigación, el diagnóstico y la evaluación, competencias que deberán poseer con independencia de cuál sea su futura dedicación profesional. Las asignaturas que integran este módulo se cursarán en su mayoría durante los dos primeros años de estudios.

El segundo módulo del Plan de Estudios –Ámbitos de la acción educativa– tiene más bien una índole sintética y se orienta de manera directa hacia la acción educativa, en sus diversas modalidades: Didáctica, Orientación, Organización y Dirección de Centros, Educación Especial e Intervención Socioeducativa. Se pretende con él dotar a los alumnos de los principales conocimientos, habilidades y herramientas necesarios para desenvolverse en cada uno de esos cinco ámbitos de trabajo. Las asignaturas que integran este módulo se cursarán en su mayoría durante los dos últimos años de estudios.

El tercer módulo –Formación complementaria– del Plan de Estudios lo integran las materias optativas. Se pretende con él, tanto complementar la formación básica que reciban los alumnos, como profundizar en determinados aspectos y ámbitos de la acción educativa. Se hará especial hincapié en el ámbito de la educación no formal con objeto de capacitar a los alumnos a responder a los retos educativos que surgen en la sociedad. También se pretende que las asignaturas varíen en función de las lagunas de formación que puedan detectarse en los alumnos y que se adapten a las demandas del mercado de trabajo. Existe la posibilidad de cursar 12 ECTS en *Enseñanza de la Religión Católica* y obtener la DECA; título otorgado por la Conferencia Episcopal Española, que capacita académicamente para la enseñanza religiosa escolar. Los alumnos cursarán las asignaturas optativas principalmente durante los dos últimos años de estudios.

Por otra parte, está previsto que los estudiantes que deseen alcanzar a lo largo de la carrera una mayor competencia en inglés, tengan la posibilidad de cursar varias asignaturas en dicha lengua. Ambas actividades podrán suponer un mínimo de 21 ECTS, repartidos del siguiente modo: 15 ECTS correspondientes a asignaturas optativas cursadas en inglés y 6 ECTS por la elaboración y presentación en dicha lengua de su Trabajo de Fin de Grado.

A tal fin, se ofertarán diversas asignaturas optativas en lengua inglesa, vinculadas de manera directa con la educación, e impartida en su mayoría por profesores invitados que dominan dicho idioma. Los alumnos también podrán completar los 15 ECTS de asignaturas en inglés cursando las materias que ofertará en dicha lengua la Facultad de Filosofía y Letras. A título de ejemplo se citan las siguientes: *World Literature, History and Memory; Language and Communication, Images and Culture, English Language, Human Resources, Marketing y Business Ethics*. El sistema de evaluación de estas asignaturas optativas será el previsto en el módulo III.

Además, los alumnos que lo soliciten y tengan suficiente dominio de dicha lengua podrán solicitar la realización de entre 18 y 24 ECTS de prácticas internacionales en inglés. En función del destino final, dichos estudiantes deberán presentar antes de iniciarlas alguno de los siguientes títulos equivalentes al nivel B2 (marco de referencia común europeo):

- First Certificate in English
- Escuela Oficial de Idiomas (Tercer Curso)
- TOEFL (92 points)

El cuarto módulo está integrado por el Practicum y el Trabajo de Fin de Grado. Se pretende que ambas materias estén en estrecha conexión con los restantes elementos del Plan de Estudios. Por ello, aunque las prácticas externas se desarrollarán durante los dos últimos años de estudios, se buscará que los profesores vinculen lo más posible con ellas los conocimientos y en particular su docencia práctica. A tal efecto, están suscritos y activos numerosos convenios de prácticas, tanto de carácter nacional como internacional. En cuanto al Trabajo de Fin de Grado, se prevé que guarde relación con el tipo de prácticas externas que hayan realizado los alumnos, para lograr que adquieran una formación más profunda y especializada.

En cuanto a las asignaturas, sólo se especifican los créditos de aquellas que corresponden a los 60 ECTS que, de acuerdo con la legislación, han de tener Carácter Básico. Se incluye además, a título de ejemplo, la denominación de algunas otras asignaturas, pero sin especificar el número de créditos. De las asignaturas básicas, 9 se adscriben a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, y se impartirán en Primer Curso: *Antropología, Psicología del Desarrollo, Psicología General, Fundamentos de la Investigación I, Familia, Sociedad y Educación, Teoría de la Educación, Corrientes y Sistemas Educativos Contemporáneos, Orientación Educativa, y Didáctica General*. Completa el elenco de asignaturas básicas la Ética, que se adscribe a la rama de Artes y Humanidades y se impartirá en Segundo Curso.

El diseño de este título se inspira en los principios ordenados por el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Así, la profesión de pedagogo, como cualquier otra actividad profesional, debe realizarse desde el respeto a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres, desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, por lo que se incluyen enseñanzas relacionadas con dichos principios. Dos de las competencias que vertebran el presente plan de estudios – las números 8 y 13– hacen referencia esta cuestión. Se le asigna además un espacio en la programación docente, tanto dentro del Módulo I, en la materia de **Formación humana y valores profesionales**, en concreto en las asignaturas de Antropología y Ética, como dentro del Módulo II, en la materia **Política y Legislación Educativas** y al tratar la atención a la diversidad en la materia **Educación Especial**.

## Descripción de los Módulos

### Módulo I.- Fundamentos pedagógicos

<b>Materias</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
<i>Métodos de investigación y diagnóstico en educación</i>	24.0	Mixto
<i>Psicología</i>	21.0	Mixto
<i>Teoría e historia de la educación</i>	21.0	Mixto
<i>Formación humana y valores profesionales</i>	18.0	Mixto
<b>Asignaturas básicas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
<i>Fundamentos de Investigación I</i>	6.0	Básico
<i>Psicología del desarrollo</i>	6.0	Básico
<i>Psicología general</i>	6.0	Básico
<i>Teoría de la educación</i>	6.0	Básico
<i>Corrientes y sistemas educativos contemporáneos</i>	6.0	Básico
<i>Ética</i>	6.0	Básico
<i>Antropología</i>	6.0	Básico

### Módulo II.- Ámbitos de la acción educativa

<b>Materias</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
<i>Didáctica</i>	24.0	Mixto
<i>Educación especial</i>	21.0	Obligatorio
<i>Organización educativa</i>	12.0	Obligatorio
<i>Sociología y pedagogía social</i>	24.0	Mixto
<i>Orientación</i>	18.0	Mixto
<i>Política y legislación educativas</i>	9.0	Obligatorio
<b>Asignaturas básicas</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
<i>Didáctica general</i>	6.0	Básico
<i>Familia, sociedad y educación</i>	6.0	Básico
<i>Orientación educativa</i>	6.0	Básico

### Módulo III.- Formación complementaria

<b>Materias</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
<i>Asignaturas optativas</i>	18.0	Optativo

### Módulo IV.- Practicum

<b>Materias</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
<i>Practicum</i>	24.0	Obligatorio
<i>Trabajo de fin de grado</i>	6.0	Obligatorio

## Movilidad

La Junta directiva de la Facultad de Filosofía y Letras supervisa de manera permanente la planificación y la gestión de la movilidad de sus estudiantes (propios y de acogida), por lo general a través de dos de sus cargos de gobierno: Vicedecano/a-Director/a de Estudios del Centro, a quienes informa de forma directa y permanente la Oficina de Intercambio y Programas Internacionales, constituida por un Director y un Subdirector.

El Vicedecano de Ordenación Académica, queda informado de cuestiones de orden externo, relativas, por lo general, a convenios, actualización de normativas, información sobre nuevas posibilidades de cooperación en el ámbito internacional. El Vicedecano/a –Director/a de Estudios, en cambio, queda informado permanentemente de asuntos de orden interno, relativos, por lo general, al número de alumnos movilizados y lugares de destino; cumple asimismo una función ejecutiva en dos sentidos principales: por un lado, supervisa y autoriza las matrículas de los estudiantes de acogida. Por otro, está al corriente de las salidas de los alumnos propios, y debe autorizar las propuestas de reconocimiento de los créditos cursados en el extranjero.

La Oficina de de Intercambio y de Programas Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras se ha creado recientemente con el fin de facilitar el proceso de internacionalización de los grados, y para impulsar decididamente la movilidad internacional.

Las acciones de movilidad en la Facultad de Filosofía y Letras van encaminadas a conseguir que los alumnos que participan en los programas que se ofrecen adquieran las siguientes competencias:

- Conocer la dimensión internacional de los temas que estudian.
- Obtener experiencia académica y personal en otros países, adaptarse a otros entornos.
- Desarrollar técnicas de investigación desde una perspectiva internacional.
- Reconocer entornos diversos y multiculturales, y convivir en ellos.
- Fomentar la iniciativa, y el espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la comunicación en lenguas diferentes a la nativa.
- Preparar a los estudiantes, en definitiva, para ser capaces de trabajar en un contexto internacional, y contribuir, de esa manera, al desarrollo de la Sociedad.
- La Oficina de Intercambio y Programas Internacionales tiene por encargo coordinar las acciones que se recogen a continuación, que tienen que ver con la movilidad en el grado.

### *Alumnos de acogida*

- La acogida, trámites y asesoramiento de los alumnos procedentes de universidades no españolas con las que la Facultad mantiene convenios de cooperación, que realizan una estancia en intercambio pero no obtendrán su grado por la Universidad de Navarra (alumnos en intercambio sin beca, y alumnos beneficiarios de beca Erasmus).
- La acogida, trámites y asesoramiento a los alumnos procedentes de las universidades españolas con las que se mantienen convenios de cooperación en el marco del programa SICUE (alumnos en intercambio sin beca, y alumnos beneficiarios de beca Séneca), que realizan una estancia en intercambio pero no obtendrán su grado por la Universidad de Navarra.

### *Alumnos propios*

- La acogida y asesoramiento de los alumnos oficiales no españoles que obtendrán su grado por la Universidad de Navarra.
- Gestión de la información sobre posibilidades de movilidad en el grado, nacional e internacional. Recogida y tramitación de solicitudes, establecimiento de criterios para la selección de alumnos.

Puede encontrarse más información en: <http://www.unav.es/fyl/erasmusfyl/default.html>

### 5.3. Justificación de los cambios que se proponen en noviembre de 2013

\_Justificación del cambio de nombre de algunas asignaturas básicas:

-**Psicología General** en sustitución de Psicología de la Educación. El nuevo nombre se ajusta mejor a los contenidos que se imparten; se trata de enseñar los procesos psicológicos básicos como fundamento en el aprendizaje. Se introducen los contenidos que permiten comprender las principales teorías de psicología de la educación (aspectos básicos de los procesos psicológicos de la percepción, memoria, motivación y emoción, así como los procesos del aprendizaje humano).

En un segundo curso se contempla otra asignatura obligatoria denominada Psicología de la Educación.

-**Fundamentos de investigación I** en sustitución de Investigación educativa I. La experiencia de los nuevos grados constata que alumnos de primeros cursos cambian de estudios –Grados que pertenecen a la rama de ciencias sociales- y solicitan la convalidación de dicha asignatura. Con el cambio se trata de unificar la denominación de esta asignatura. Asimismo refleja el contenido que se viene ofreciendo (introducción al alumno en las cuestiones básicas de la investigación, manejo de herramientas, planteamiento general del proceso de investigación y definición concreta de problemas o análisis de diferentes tipos de investigación, dominio de las diversas técnicas de análisis de datos en diferentes contextos y situaciones)

Existen otras asignaturas de investigación en el Grado en Pedagogía en las que se aplica la investigación a la realidad educativa.

-**Teoría de la educación** en sustitución de Fundamentos pedagógicos. El nuevo nombre se ajusta mejor a los contenidos que se imparten (la naturaleza y fines del proceso educativo, la concepción de una teoría coherente y fundamentada en la que apoyar la actuación profesional educativa, desarrollo de una visión de conjunto del proceso educativo que permite integrar las aportaciones del resto de las Ciencias de la Educación.

### Planificación y seguimiento de las acciones de movilidad

Las acciones de movilidad para los alumnos de los grados de Filosofía y Letras se centralizan, pues, en la Oficina de Intercambio y Programas Internacionales, tanto las que deben realizar los alumnos de acogida como las que deben llevar a cabo los alumnos propios que deseen solicitar una plaza en intercambio.

*Planificación: Alumnos de acogida*

a) Información permanente disponible *on-line*: [http://www.unav.es/fyl/erasmusfyl/pagina\\_4.html](http://www.unav.es/fyl/erasmusfyl/pagina_4.html)

b) Procedimiento: admisión y contacto

Durante la primera semana de julio (alumnos acogidos para el primer semestre o el año académico) o primera semana de diciembre (alumnos acogidos solo el segundo semestre), se envían las cartas de admisión a los alumnos con toda la información que necesitan.

c) Acogida de alumnos

Las acciones de acogida se coordinan con el Servicio de Relaciones Internacionales. A través de este servicio los estudiantes pueden solicitar los servicios que precisan.

En la reunión de principio de curso se les proporciona la identificación que los acredita como estudiantes de la Universidad de Navarra, se les asigna un asesor académico y se les informa del horario de atención de la Oficina de Intercambio y de Programas Internacionales. A ella deben acudir para autorizar su propuesta de

matrícula, realizar cambios de matrícula (1 de noviembre / 1 de abril), recibir información académica o extraacadémica, solicitar el certificado de estancia, certificado de notas y facilitar la comunicación de los estudiantes con su universidad de origen.

#### *Planificación: Alumnos propios*

- a) Información permanente disponible *on-line*: [http://www.unav.es/fyl/erasmusfyl/pagina\\_3.html](http://www.unav.es/fyl/erasmusfyl/pagina_3.html)
- b) Admisión a la movilidad y cronograma de contacto permanente

Antes del 1 de abril se procede a la comunicación de las plazas obtenidas y establecimiento de listas de espera. Se requiere a los alumnos que confirmen la aceptación de la plaza por escrito en el plazo de una semana.

- Se realiza una prueba de nivel de idioma, si se estimara oportuno (marzo/abril).
- Se envía el documento definitivo del Learning Agreement (Contrato de Estudios, y plan de convalidación), por correo postal certificado y urgente, firmado y sellado por la Universidad de acogida, durante el primer mes de estancia (octubre o febrero).
- El alumno entrega de informe de la estancia, certificado de calificaciones y certificado de permanencia (fin de estancia: enero o junio).

- c) Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Recibida esta documentación en la Oficina, se procede, en el plazo de una semana, a realizar el reconocimiento de los créditos cursados por el alumno en la universidad de destino. A los alumnos se les reconocerá, como máximo, el equivalente a 30 créditos ECTS (si su salida tiene lugar durante un semestre) o 60 créditos ECTS (si su salida tiene lugar durante un año académico completo).

Todos los alumnos internacionales pueden contar, asimismo, con los servicios prestados por el Servicio de Relaciones Internacionales de Universidad de Navarra.

#### **Descripción del servicio y relación de funciones**

El Servicio de Relaciones Internacionales, tiene como misión principal colaborar con el resto de la comunidad universitaria en la creciente dimensión internacional de la Universidad de Navarra. Se encarga de coordinar para toda la universidad las siguientes labores:

- Acogida, atención y organización de servicios específicos dedicados a estudiantes internacionales.
- Gestión de Programas de Intercambio (Erasmus/Sócrates, etc.).
- Oficina de Intercambio y de Programas Internacionales.
- Programa "Internacional Committee".
- Actividades culturales para estudiantes internacionales.
- Centralización del envío de noticias de información internacional para estudiantes internacionales.
- Asesoramiento a los diferentes Centros sobre cuestiones internacionales: movilidad internacional de profesores, investigadores y estudiantes
- Información y tramitación de Programas de financiación de gobiernos de otros países.
- Asesoramiento a los servicios, facultades y escuelas acerca de los sistemas universitarios y preuniversitarios de otros países, sistemas de calificación, etc.
- Gestión y mantenimiento de los convenios y acuerdos con otras instituciones académicas o de investigación de carácter internacional.
- Atención de la red de delegados internacionales de la Universidad de Navarra presentes en 31 países.

A su vez, la Oficina de Intercambio y de Programas Internacionales, dependiente del Servicio de Relaciones Internacionales se encarga de:

- Orientación sobre el funcionamiento de los diferentes servicios de la Universidad de Navarra.
- Actividades extraacadémicas para estudiantes internacionales.
- Información sobre tramitación de documentos oficiales (visado, homologación de títulos, seguro médico, selectividad, etc.)

- Problemas surgidos durante la estancia en Pamplona.

Más información disponible en: <http://www.unav.es/internacional/castellano/servicio/default.html>

El Servicio de Relaciones Internacionales ofrece, además, a través de su web:

- Una completa guía para estudiantes internacionales:

<http://www.unav.es/internacional/castellano/guia/default.html>

- Organiza actividades culturales: <http://www.unav.es/internacional/castellano/viajes/default.html>
- Atención personalizada a los visitantes internacionales que deseen conocer la Universidad: <http://www.unav.es/internacional/IVP.html>

<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
Clases presenciales teóricas
Tutorías
Clases presenciales prácticas
Trabajos dirigidos
Estudio personal
Evaluación
Prácticas externas profesionales
Memoria de prácticas externas
Elaboración del Trabajo de Fin de Grado
Presentación y defensa del Trabajo de Fin de Grado
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
Lección magistral
Resolución de ejercicios
Exposiciones de alumnos
Realización de Webquest
Comentario de textos (históricos, filosóficos, legislativos, sociológicos)
Video forum
Guías de elaboración de trabajos
Aprendizaje basado en problemas
Mapas conceptuales
Estudio de casos
Aprendizaje cooperativo
Debates
Aprendizaje orientado a proyectos
Análisis de documentación científica
Aprendizaje-servicio
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
Valoración de exámenes finales
Valoración de exámenes parciales
Valoración de la participación y actividades en las clases
Valoración de trabajos dirigidos
Valoración de la realización de las prácticas
Valoración de la Memoria de las prácticas
Valoración del contenido del Trabajo de Fin de Grado
Valoración de presentación y defensa del Trabajo de Fin de Grado
Valoración del proceso
<b>5.5 NIVEL 1: Fundamentos pedagógicos</b>
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>
<b>NIVEL 2: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación</b>
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
	18	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	9
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El primer gran objetivo del módulo de formación básica del presente plan de estudios es capacitar a los alumnos para investigar en el ámbito de las diversas Ciencias de la Educación, y en particular lograr que sean capaces emplear correctamente el método científico-experimental.</p> <p>Dentro este módulo las asignaturas de Investigación Educativa se centran en introducir al alumno en las cuestiones básicas de la investigación, con objeto de ayudarle a contar con herramientas que le permitan comprender mejor la realidad educativa. Tanto el planteamiento general del proceso de investigación y la definición concreta de un problema o el análisis de los diferentes tipos de investigación, como el dominio de las diversas técnicas de análisis de datos, se trabajarán en diferentes contextos y situaciones educativas.</p> <p>Se incluye también la Evaluación de centros, programas y profesores, una disciplina de síntesis en la que los alumnos han de estudiar los modelos y funciones de la evaluación en el ámbito educativo, incluidos los sistemas educativos considerados de manera global. El proceso metodológico de la evaluación de programas supone una síntesis de conocimientos adquiridos en otras materias afines a la investigación educativa y medida en educación. También se presta atención a la elaboración de informes de evaluación para diversas audiencias, teniendo en cuenta la vinculación de la evaluación con la toma de decisiones y la optimización de los objetos evaluados.</p> <p>Finalmente, se presta atención al Diagnóstico, que debe capacitar al alumno para decidir qué métodos de evaluación son los más adecuados en función del problema planteado o de la variable estudiada, para aplicar los instrumentos particularmente relevantes en la intervención psicopedagógica, y para plantear las orientaciones educativas correspondientes (toma de decisiones).</p> <p>-Planteamiento general del proceso de investigación -definición concreta de un problema, análisis de los diferentes tipos de investigación, dominio de las técnicas de análisis de datos, aplicación a diferentes contextos y situaciones educativas.</p> <p>-Técnicas y estrategias principales de recogida de datos y de medida en el contexto educativo; posibilidades, limitaciones y características métricas de las mismas.</p> <p>-Modelos y funciones de la evaluación en el ámbito educativo, incluidos los sistemas educativos considerados de manera global. Proceso metodológico de la evaluación de programas. Elaboración de informes de evaluación para diversas audiencias y como referencia para la toma de decisiones y la optimización de los objetos evaluados.</p> <p>-Métodos de evaluación y su adecuación a los problemas planteados y variables estudiadas; instrumentos particularmente relevantes en la intervención psicopedagógica y útiles para la toma de decisiones al plantear las orientaciones educativas correspondientes.</p> <p>Las asignaturas básicas de esta materia son las siguientes:</p>		

**\_Fundamentos de investigación I:** Introducir al alumno en las cuestiones básicas de la investigación, con objeto de ayudarle a contar con herramientas que le permitan comprender mejor la realidad socio-educativa y psicopedagógica. Desde el planteamiento general del proceso de investigación, la definición concreta de un problema o el análisis de los diferentes tipos de investigación, hasta el dominio de algunas técnicas de registro y análisis de datos, que se trabajarán en diferentes contextos y situaciones educativas.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes hayan adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo de la Pedagogía con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.

CG2 - Que los estudiantes puedan, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de la Pedagogía que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

CG3 - Que los estudiantes tengan capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre los que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Pedagogía.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de la Pedagogía.

CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Pedagogía.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y el entorno laboral o profesional de la Pedagogía y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocer los fundamentos y la metodología de evaluación, referida a programas, contextos, procesos, productos, profesionales, instituciones y/o organizaciones y sistemas educativos.

CE5 - Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos sobre la construcción, validación y uso de instrumentos de medición educativa.

CE11 - Conocer los métodos y estrategias de la investigación educativa.

CE17 - Diseñar y aplicar técnicas e instrumentos de diagnóstico y detección de variables que justifican una acción educativa concreta (diagnóstico de necesidades, capacidades, factores de exclusión y discriminación social, dificultades de aprendizaje, etc.).

CE19 - Diseñar y desarrollar procesos de evaluación de programas, centros e instituciones y sistemas educativos.

CE20 - Evaluar programas, centros e instituciones y sistemas educativos, ajustando los procesos evaluativos a las características del contexto social y profesional en el que habrán de ser desarrollados.

CE21 - Promover, planificar y dirigir la implantación de procesos y modelos de gestión de la calidad a partir de los planes de evaluación desarrollados en las instituciones y/o organizaciones educativas y formativas.

CE23 - Diseñar y desarrollar procesos de investigación aplicados a diferentes contextos y con enfoques metodológicos diversos.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	130	100
Tutorías	5	100
Clases presenciales prácticas	110	100
Trabajos dirigidos	100	0
Estudio personal	245	0
Evaluación	10	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Lección magistral	
Resolución de ejercicios	_____
Exposiciones de alumnos	
Realización de Webquest	
Guías de elaboración de trabajos	
Estudio de casos	
Aprendizaje cooperativo	_____
Análisis de documentación científica	

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de exámenes finales	40.0	60.0
Valoración de exámenes parciales	0.0	40.0
Valoración de la participación y actividades en las clases	10.0	40.0
Valoración de trabajos dirigidos	20.0	40.0

**NIVEL 2: Psicología**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	9	12

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
9		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Dada la riqueza y la gran relevancia de la investigación psicológica actual sobre la educación, se incluyen en el plan de estudios numerosas asignaturas relacionadas con ella (tanto básicas y obligatorias, como optativas). Se pretende con ello que el alumno conozca a fondo tanto las bases del comportamiento humano (percepción, memoria, aprendizaje, motivación y emociones, y personalidad), como el desarrollo humano en sus diversas vertientes: desarrollo físico y psicomotor, desarrollo afectivo y emocional, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo cognitivo, y desarrollo social y moral.</p> <p>Apoyándose en los citados conocimientos de índole psicológica, el alumno podrá llegar a comprender con claridad cuáles son los factores (intra e interpersonales) que influyen en la conducta de los sujetos en situaciones educativas y permiten explicar procesos básicos de aprendizaje, tanto desde el punto de vista conductual como cognitivo. Se trata de un saber clave a la hora de desarrollar cualquier programación didáctica.</p> <p>Por su especial trascendencia, se dedica gran atención a dos aspectos del desarrollo humano: los fundamentos biológicos de la psique humana, y los procesos psicológicos y sociales implicados en la comprensión y producción del lenguaje. Conocer las citadas realidades es fundamental para poder idear estrategias de intervención eficaces en el ámbito de la educación especial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases del comportamiento humano. Aspectos básicos de los procesos psicológicos de: la percepción, memoria, aprendizaje, motivación y emoción y personalidad.</li> <li>- Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo socio-moral, físico-psicomotor y afectivo- emocional a lo largo de la vida.</li> <li>- Delimitación de los fundamentos biológicos (plasticidad neuronal, bases moleculares, etc) del desarrollo normal y patológico y estudio de los procesos neuropsicológicos (atención, memoria, praxias, gnosias, lenguaje).</li> <li>- Factores intra e interpersonales y procesos básicos de aprendizaje -teorías conductuales y cognitivas aplicadas a la educación-.</li> <li>- Contenidos y procesos del aprendizaje humano.</li> <li>- Aprendizaje y relaciones interpersonales</li> <li>- Estudio de los procesos psicológicos y sociales implicados en la comprensión y producción del lenguaje. Aplicación del conocimiento de estos procesos en la comprensión de los trastornos del lenguaje.</li> <li>- Descripción de las características principales de los trastornos del desarrollo y de las dificultades de aprendizaje. Planteamiento de orientaciones educativas dirigidas a responder a las necesidades educativas especiales.</li> </ul> <p>Las asignaturas básicas de esta materia son las siguientes:</p> <p><b>Psicología del desarrollo:</b> Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo socio-moral, físico-psicomotor y afectivo-emocional desde el nacimiento hasta los 18 años.</p> <p><b>Psicología general:</b> Aspectos básicos de los procesos psicológicos de: la percepción, memoria, motivación y emoción. Procesos básicos de aprendizaje (teorías conductuales y cognitivas aplicadas a la educación) que influyen y explican la conducta de los sujetos en situaciones educativas. Contenidos y procesos del aprendizaje humano. Aprendizaje y relaciones interpersonales.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
<p>CG1 - Que los estudiantes hayan adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo de la Pedagogía con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.</p> <p>CG2 - Que los estudiantes puedan, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de la Pedagogía que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.</p>		

CG3 - Que los estudiantes tengan capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre los que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Pedagogía.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de la Pedagogía

CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Pedagogía.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y el entorno laboral o profesional de la Pedagogía y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Conocer las bases del desarrollo humano (teóricas, evolutivas y socioculturales).

CE11 - Conocer los métodos y estrategias de la investigación educativa.

CE12 - Conocer las fuentes relativas al trabajo pedagógico en sus diversos ámbitos, saber acceder a ellas y gestionarlas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	155	100
Tutorías	5	100
Clases presenciales prácticas	50	100
Trabajos dirigidos	80	0
Estudio personal	225	0
Evaluación	10	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral

Resolución de ejercicios

Realización de Webquest

Guías de elaboración de trabajos

Aprendizaje basado en problemas

Mapas conceptuales

Estudio de casos

Aprendizaje cooperativo

Aprendizaje orientado a proyectos

Análisis de documentación

científica Aprendizaje-servicio

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Valoración de exámenes parciales	0.0	40.0
Valoración de exámenes finales	40.0	60.0
Valoración de la participación y actividades en las clases	10.0	40.0
Valoración de trabajos dirigidos	20.0	40.0
<b>NIVEL 2: Teoría e Historia de la Educación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
	9	12
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La educación no puede ni debe ser concebida y ejecutada como si se tratase de una simple operación técnica, encaminada a resolver problemas de conducta o de aprendizaje. Es, por el contrario, una actividad cuyo sentido hay que establecer y fundamentar, no sólo porque tal sentido no es patente ni unívoco, sino también porque el educador trabaja con personas, que merecen el máximo respeto.</p> <p>Por ello, en este módulo de formación básica se incluyen materias cuyo común objetivo es conseguir que el alumno se plantee con seriedad cuál es la naturaleza y cuáles son los fines del proceso educativo, de modo que construya una teoría coherente y bien fundamentada en la que apoyar su actuación profesional.</p> <p>Las asignaturas Fundamentos de la Educación y Filosofía de la Educación tienen una misión clave que cumplir en este ámbito: ayudar al alumno a for- jarse una visión de conjunto del proceso educativo que le permita integrar las aportaciones del resto de las Ciencias de la Educación. En efecto, si el educador no reflexiona sobre sus -convicciones pedagógicas-, su acción formativa carecerá de unidad y de sentido, y se dejará guiar de manera irra- cional e inconsciente por lo que le dicte su entorno.</p> <p>Algo parecido puede decirse de la Historia de la Educación, una de cuyas funciones primordiales ha de ser familiarizar al alumno con la antigua y rica tradición de reflexión sobre la formación humana, en particular con la propia de la cultura occidental. Por otra parte, el conocimiento del pasado educa- tivo es fundamental para comprender la situación del sistema de enseñanza y las implicaciones de la política educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carácter epistemológico de: Teoría de la Educación, Filosofía de la Educación e Historia de la Educación -métodos, objetos/divisiones, tendencias, fuentes de información.</li> <li>- Modo de ser humano: nociones clave como naturaleza, persona y cultura; dimensiones humanas -corporalidad, racionalidad, afectividad, espiritualidad, sociabilidad, moralidad, culturalidad-;</li> </ul>		

- Educabilidad y educatividad: posibilidad, necesidad y legitimidad de la educación.
- Dimensiones educativas: intelectual, afectiva, moral, social, estética, cívica, religiosa.
- Fines, valores, agentes y ámbitos de la educación
- Temas educativos fundamentales para comprender la actuación educativa: principios de acción, autonomía, libertad, autoridad, comunicación y lenguaje, educación individualizada.
- Principales aportaciones filosóficas para la comprensión de la educación lo largo de la historia
- Historia del pensamiento pedagógico y de los principales hitos educativos a lo largo de la historia: contextos históricos y educación ¿antiguas culturas de Oriente, Grecia, Roma, Edad Media, Edad Moderna y Contemporánea¿; autores principales y movimientos pedagógicos como, Humanismo, Realismo, Racionalismo ilustrado, Naturalismo, Idealismo romántico, Renovadores de la metodología pedagógica, Formación moderna de la escuela, Pedagogía científica, Pedagogía y Positivismo, Escuela nueva, Pedagogía activa, Movimientos anti-escuela.

Las asignaturas básicas de esta materia son las siguientes:

\_ **Teoría de la educación:** Estudio de los fundamentos de la educación (del fenómeno educativo, de la acción educativa y de los procesos educativos). Estudio del concepto y el sujeto de la educación (el concepto de educación y la actuación educativa; el sujeto de la educación y la orientación de la actuación educativa; y las dimensiones educativas del ser humano). Estudio de los agentes y ámbitos educativos, así como de la relación entre la ciudadanía y la actuación educativa.

\_ **Corrientes y sistemas educativos contemporáneos:** Estudio de la evolución del pensamiento y las ideas educativas desde la Ilustración hasta la actualidad. Estudio de la evolución de los sistemas escolares nacionales y de la política educativa durante la época contemporánea.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes hayan adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo de la Pedagogía con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.

CG2 - Que los estudiantes puedan, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de la Pedagogía que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

CG3 - Que los estudiantes tengan capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre los que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Pedagogía.

CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Pedagogía.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y el entorno laboral o profesional de la Pedagogía y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y contextualizar los sistemas educativos y formativos actuales en el contexto internacional y especialmente en los países e iniciativas de la Unión Europea.

CE2 - Conocer los procesos históricos de los sistemas, las profesiones y las instituciones y/o organizaciones de educación y formación.

CE3 - Conocer las bases teóricas y epistemológicas de los procesos educativos y formativos.

CE11 - Conocer los métodos y estrategias de la investigación educativa.

CE12 - Conocer las fuentes relativas al trabajo pedagógico en sus diversos ámbitos, saber acceder a ellas y gestionarlas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	165	100
Tutorías	5	100
Clases presenciales prácticas	40	100
Trabajos dirigidos	85	0
Estudio personal	220	0
Evaluación	10	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral		
Resolución de ejercicios		
Exposiciones de alumnos	_____	
Realización de Webquest	_____	
Comentario de textos (históricos, filosóficos, legislativos, sociológicos)	_____	
Video forum		
Guías de elaboración de trabajos		
Aprendizaje basado en problemas	_____	
Mapas conceptuales	_____	
Aprendizaje cooperativo	_____	
Debates		
Análisis de documentación científica		

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de exámenes finales	40.0	60.0
Valoración de exámenes parciales	0.0	40.0
Valoración de la participación y actividades en las clases	10.0	40.0
Valoración de trabajos dirigidos	20.0	40.0

#### NIVEL 2: Formación Humana y Valores Profesionales

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3	3	3

<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
3	3	3
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Se incluyen en el plan de estudios una materia cuyo objetivo es contribuir a la formación personal de los alumnos, y en particular a su formación ética. Se trata de otro componente ineludible de la preparación pedagógica, porque el sentido de formación humana depende de manera radical del fin al servicio del cual se pone. Tener claro cuál es ese fin, resulta por otra parte esencial a la hora de idear estrategias educativas irreprochables desde el punto de vista ético.</p> <p>Este fin de la educación no debe establecerse de un modo arbitrario o convencional, ni puede depender en exclusiva o en lo fundamental de las condiciones sociales y culturales imperantes. Es necesario enraizarlo en una concepción antropológica, pues lo que distingue al hombre del resto de los seres es que posee una dignidad, en razón de la cual su formación ha de ser concebida siempre como un fin, nunca como un medio.</p> <p>Por tal motivo, la Antropología y la Ética deben trabajar juntas para orientar la educación hacia fines dignos del ser humano, y por ello se incluyen como asignaturas. No se olvidan tampoco los grandes debates políticos, culturales y éticos propios de nuestro tiempo, a los que se prestará también la debida atención. Se recalcará también la importancia del respeto y la promoción de los Derechos Humanos, así como de la igualdad entre hombres y mujeres, y la de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestiones epistemológicas de: Antropología, Antropología de la Educación, y Ética -métodos, objetos, divisiones, tendencias, fuentes de información-</li> <li>- Modo de ser humano: nociones clave como naturaleza, persona y cultura; dimensiones humanas -corporalidad, racionalidad, afectividad, espiritualidad, sociabilidad, moralidad, culturalidad-;</li> <li>- Fundamentación de los derechos, bienes y valores de la persona, de la familia y de la sociedad.</li> <li>- Desarrollo de la acción moral. Virtudes.</li> <li>- Fundamentos de la Ética profesional. Compromiso ético en el ejercicio de la profesión de educador. Códigos deontológicos de la educación.</li> </ul> <p>Las asignaturas básicas de esta materia son las siguientes:</p> <p><b>_Antropología:</b> Estudio global del ser humano para comprender qué y quién es teniendo en cuenta sus características biológicas, psicológicas, espirituales y sociales, así como la educabilidad. Cuestiones epistemológicas. La naturaleza humana, el ser personal y la libertad. La educabilidad. Dimensiones operativas del ser humano: unidad e identidad. La sociabilidad humana. Dimensión sexuada del ser humano. La familia. La cultura y culturas: multiculturalidad e interculturalidad. Felicidad, sufrimiento y muerte.</p> <p><b>_ Ética:</b> Conocimiento filosófico de la dimensión moral del ser humano. Precisa conocimientos de Antropología filosófica. Se relaciona con todas aquellas disciplinas educativas que guarden relación con la práctica educativa incluida la investigación. Mediante su estudio, podemos proyectar los conocimientos generales de la Ética al ejercicio profesional ¿Ética profesional de los educadores¿ y a otras cuestiones de nuestro contexto socio-cultural que afectan a la vida de las personas con las que se relacionan los educadores en el ejercicio de su profesión.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes hayan adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo de la Pedagogía con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.		

<p>CG3 - Que los estudiantes tengan capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre los que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Pedagogía.</p>		
<p>CG4 - Que los estudiantes sean capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de la Pedagogía.</p>		
<p>CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Pedagogía.</p>		
<p>CG6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y el entorno laboral o profesional de la Pedagogía y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).</p>		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>		
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>		
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>		
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>		
<p><b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b></p>		
<p>No existen datos</p>		
<p><b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b></p>		
<p>CE6 - Conocer las bases del desarrollo humano (teóricas, evolutivas y socioculturales).</p>		
<p>CE8 - Conocer los principios y fundamentos de atención a la diversidad en educación, prestando especial atención a los principios de Igualdad entre hombres y mujeres, Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p>		
<p>CE13 - Conocer la legislación educativa, los valores democráticos y de la cultura para la paz, y las consecuencias en el ámbito la educación del principio del respeto y promoción de los Derechos Humanos.</p>		
<p><b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b></p>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	123	100
Tutorías	4	100
Clases presenciales prácticas	50	100
Trabajos dirigidos	40	0
Estudio personal	225	0
Evaluación	8	100
<p><b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b></p>		
<p>Lección magistral</p>		
<p>Resolución de ejercicios</p>		
<p>Exposiciones de alumnos</p>		
<p>Realización de Webquest</p>		
<p>Comentario de textos (históricos, filosóficos, legislativos, sociológicos)</p>		
<p>Video forum</p>		
<p>Guías de elaboración de trabajos</p>		
<p>Aprendizaje basado en problemas</p>		

Mapas conceptuales

Estudio de casos

Aprendizaje cooperativo

Debates

Análisis de documentación científica

Aprendizaje-servicio

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de exámenes finales	40.0	60.0
Valoración de exámenes parciales	0.0	40.0
Valoración de la participación y actividades en las clases	10.0	40.0
Valoración de trabajos dirigidos	20.0	40.0

#### 5.5 NIVEL 1: Ámbitos de la acción educativa

##### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

##### NIVEL 2: Didáctica

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	18	6

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	9	3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

El primer ámbito profesional que se incluye en el plan de estudios es el propio de la planificación y el asesoramiento didácticos. Para ello, tras sentar las bases del diseño curricular mediante la asignatura Didáctica General, se establecen áreas de formación de carácter más aplicado: la innovación curricular, la formación de profesores y la formación *on-line*. Se presta también atención a la tecnología educativa, que el alumno deberá aprender a utilizar en los tres ámbitos de acción que acabamos de citar.

Los contenidos de esta materia son:

- Bases y fundamentos del currículum. Desarrollos curriculares. Componentes didácticos del proceso de enseñanza aprendizaje. La enseñanza como proceso de comunicación. Contexto social y comunicativo de los procesos de aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Medios y recursos didácticos. Competencias de la función docente del educador. Innovación didáctica y renovación pedagógica.
- Enfoques, teorías y conceptos de currículo escolar: tecnológico, práctico-interpretativo y socio-crítico. Diseño curricular: sus estructuras y procesos en los distintos enfoques. Mediación del factor individual y cultural en los procesos de recepción, desarrollo/innovación curriculares. Instrumentos y recursos de planificación institucional en la LOE. Evaluación por estándares y auto evaluación institucional para la equidad y calidad del aprendizaje de los alumnos. La investigación del currículo.
- Competencias profesionales del educador. Aportaciones de la investigación didáctico-curriculares y de la profesión a esta disciplina. Enfoques teóricos de formación y modelos más frecuentes. Naturaleza del conocimiento profesional. El factor individual y cultural en la formación y desarrollo del profesional. Bidireccionalidad teoría práctica, el hábito del profesional reflexivo y condiciones para su desarrollo. Evaluación, asesoramiento y desarrollo profesional del educador.
- Características e impacto social y educativo de la cultura audiovisual y digital. Alfabetización informacional y digital. Materiales educativos multimedia. Diseño, desarrollo y evaluación procesos de enseñanza-aprendizaje con TIC. Integración curricular de las TIC. Internet y Educación. eLearning. Trabajo colaborativo en espacios virtuales.
- Diagnóstico de necesidades de formación on-line. Planificación y gestión de e-learning. Evaluación de programas de formación online. Principales plataforma de teleformación (LMS). Web 2.0 y e-learning 2.0.

Las asignaturas básicas de esta materia son las siguientes:

\_ **Didáctica General:** Didáctica y Currículum. Bases y fundamentos del currículum. Desarrollos curriculares. Componentes didácticos del proceso de enseñanza aprendizaje. La enseñanza como proceso de comunicación. Contexto social y comunicativo de los procesos de aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Medios y recursos didácticos. Competencias de la función docente del educador. Innovación didáctica y renovación pedagógica.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes hayan adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo de la Pedagogía con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.

CG2 - Que los estudiantes puedan, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de la Pedagogía que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de la Pedagogía.

CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Pedagogía.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y el entorno laboral o profesional de la Pedagogía y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Conocer los principios y fundamentos de atención a la diversidad en educación, prestando especial atención a los principios de Igualdad entre hombres y mujeres, Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CE9 - Conocer los fundamentos y principios de la teoría del currículo y su aplicación a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

CE10 - Conocer las teorías, modelos y programas de formación del profesorado.

CE14 - Fundamentar el diseño de medios didácticos y de contextos educativos, y diseñar y evaluar su utilización.

CE24 - Diseñar recursos didácticos, materiales y programas de formación para distintos colectivos, niveles, áreas curriculares.

CE25 - Evaluar recursos didácticos, materiales y programas de formación para distintos colectivos, niveles y áreas curriculares.
CE26 - Realizar materiales-guía para orientar en el uso didáctico de medios educativos o el desarrollo de procesos de formación.
CE27 - Coordinar el diseño, aplicación y evaluación de programas de educación y formación a través de las TIC (e-learning).
CE28 - Colaborar y asesorar en la elaboración de programas socioeducativos en los medios y redes de comunicación e información (radio, televisión, prensa, internet, etc.).
CE29 - Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	180	100
Tutorías	15	100
Clases presenciales prácticas	60	100
Trabajos dirigidos	125	0
Estudio personal	210	0
Evaluación	10	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral
Resolución de ejercicios
Exposiciones de alumnos
Realización de Webquest
Comentario de textos (históricos, filosóficos, legislativos, sociológicos)
Video forum
Guías de elaboración de trabajos
Aprendizaje basado en problemas
Mapas conceptuales
Estudio de casos
Aprendizaje cooperativo
Aprendizaje orientado a proyectos
Aprendizaje-servicio

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de exámenes finales	40.0	60.0
Valoración de exámenes parciales	0.0	40.0
Valoración de la participación y actividades en las clases	10.0	40.0
Valoración de trabajos dirigidos	20.0	40.0

#### NIVEL 2: Orientación

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
<b>ECTS NIVEL2</b>		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	12	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
3		3
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Saber mejorar las estrategias de enseñanza es imprescindible para contribuir a una educación de calidad, pero además hay que individualizar la formación. De ahí que en el plan de estudios propuesto se preste atención a la orientación, tarea íntimamente vinculada a la actividad educativa. Para ello, una vez establecidos los principios básicos de tal actividad en la asignatura Orientación Educativa, los alumnos recibirán formación específica en cada uno de sus ámbitos esenciales: psicopedagógico, profesional, familiar y personal.</p> <p>Los contenidos de esta materia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orígenes y fundamentos educativos de la orientación y clarificar su relación con la educación, así como su función propia. Comprender la unidad del proceso de orientación, a la vez que sus diferentes modalidades, ámbitos y niveles, para situar adecuadamente la Orientación Escolar y la Acción Tutorial. Necesidades formativas del orientador escolar y saber ejercer las funciones tutoriales respecto al centro, al grupo, al alumno y a la familia.</li> <li>• Evolución histórica, organización legislativa y administrativa de la orientación psicopedagógica. Objetivos, funciones y tareas propias del orientador en los diferentes contextos educativos (ámbitos formal y no formal). Diferentes modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Destrezas específicas básicas para intervenir en diversos contextos, bien para crear nuevas estructuras, bien para optimizarlas, desde la perspectiva tanto terapéutica como de prevención y desarrollo.</li> <li>• Principios y procedimientos para la mejora de cada familia a través de la mejora personal de quienes la integran. Asesoramiento a personas concretas, para su mejora personal, en sus responsabilidades familiares (como esposos, padres, hijos y abuelos). Ayudas para mejorar el entorno social desde cada familia, tanto de forma grupal (programas comprensivos de orientación y cursos de formación) como individual (intervención orientadora con finalidad preventiva o correctiva).</li> <li>• Principios de intervención que faciliten el proceso de madurez vocacional, así como la preparación para la vida adulta en general y la transición a la vida laboral. Estudio de los factores, características, fases y estrategias del proceso de orientación vocacional y profesional. Criterios prácticos de actuación para el ejercicio profesional como asesor laboral. Pruebas de diagnóstico de intereses profesionales. Herramientas para la toma de decisiones vocacionales, profesionales y en el proceso de búsqueda de empleo. Desarrollo de habilidades profesionales básicas. Empleabilidad y carrera profesional.</li> <li>• Principios, fundamentos y necesidad de la orientación personal. Modelos para la orientación personal. Centro educativo y orientación personal. Programas de orientación personal para el desarrollo socio-emocional ámbito formal y no formal. Desarrollo personal de profesor y orientador. La orientación personal en alumnos con problemas personales o en riesgo.</li> </ul> <p>Las asignaturas básicas de esta materia son las siguientes:</p> <p>_ <b>Orientación educativa.</b> Conocer los orígenes y fundamentos educativos de la orientación y clarificar su relación con la educación, así como su función propia. Comprender la unidad del proceso de orientación, a la vez que sus diferentes modalidades, ámbitos y niveles, para situar adecuadamente la Orientación Escolar y la Acción Tutorial. De manera más específica, configurar la acción tutorial con referencia a los modelos de intervención que entienden la orientación como un proceso continuo e integrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Conocer las necesidades formativas del orientador escolar y saber ejercer las funciones tutoriales respecto al centro, al grupo, al alumno y a la familia.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes hayan adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo de la Pedagogía con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.		

<p>CG3 - Que los estudiantes tengan capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre los que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Pedagogía.</p>		
<p>CG4 - Que los estudiantes sean capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de la Pedagogía.</p>		
<p>CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Pedagogía.</p>		
<p>CG6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y el entorno laboral o profesional de la Pedagogía y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).</p>		
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>		
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>		
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>		
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>		
<p><b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b></p>		
<p>No existen datos</p>		
<p><b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b></p>		
<p>CE7 - Conocer los modelos, principios y enfoques de la orientación educativa, escolar y profesional en contextos educativos diversos.</p>		
<p>CE8 - Conocer los principios y fundamentos de atención a la diversidad en educación, prestando especial atención a los principios de Igualdad entre hombres y mujeres, Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p>		
<p>CE15 - Diseñar programas de intervención, orientación y formación adaptados a las características diferenciales de sujetos y situaciones, en los diferentes tramos del sistema educativo y áreas curriculares.</p>		
<p>CE16 - Evaluar programas de intervención y orientación psicopedagógica.</p>		
<p>CE22 - Evaluar procesos de orientación adaptados a las características diferenciales de los sujetos, contextos y modelos de orientación.</p>		
<p><b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b></p>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	115	100
Tutorías	7	100
Clases presenciales prácticas	65	100
Trabajos dirigidos	90	0
Estudio personal	165	0
Evaluación	8	100
<p><b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b></p>		
<p>Lección magistral</p>		
<p>Resolución de ejercicios</p>		
<p>Realización de Webquest</p>		
<p>Comentario de textos (históricos, filosóficos, legislativos, sociológicos)</p>		
<p>Video forum</p>		
<p>Guías de elaboración de trabajos</p>		
<p>Aprendizaje basado en problemas</p>		

Estudio de casos		
Aprendizaje cooperativo		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Análisis de documentación científica		
Aprendizaje-servicio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración de exámenes finales	40.0	60.0
Valoración de exámenes parciales	0.0	40.0
Valoración de la participación y actividades en las clases	10.0	40.0
Valoración de trabajos dirigidos	20.0	40.0
<b>NIVEL 2: Educación Especial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	21	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		9
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Quando los mecanismos ordinarios de planificación didáctica y de orientación resultan insuficientes, se impone diseñar estrategias de actuación destinadas a atender las necesidades educativas especiales. Para familiarizar a los alumnos tanto con las normas legales que regulan dicha tarea, como con los desafíos pedagógicos y organizativos que plantea, se prevé que cursen la asignatura Educación Especial. Posteriormente, recibirán formación específica que les permita iniciarse en la intervención, tanto en el ámbito de las dificultades de aprendizaje, como de los trastornos del desarrollo. Por su especial importancia, se consigna además también una asignatura consagrada a los trastornos de lenguaje.</p> <p>Por otra parte, para ofertar una educación de calidad, es imprescindible prestar gran atención a la diversidad de los alumnos, y tener también muy presentes los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por ello, en las asignaturas relacionadas tanto con la Didáctica como con la Orientación recibirán formación que les permite hacer- los realidad en el ámbito de la educación.</p> <p>Los contenidos de esta materia son:</p>		

- Inclusión de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (asociadas a discapacidad, integración tardía en el sistema escolar, multiculturalidad, sobredotación y graves problemas de salud). Concreción de medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad en el contexto escolar.
- Concepto de dificultades de aprendizaje. Características y etiología de las principales dificultades de aprendizaje. Intervención específica en distintas dificultades de aprendizaje.
- Desarrollo de las personas con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas
- Identificación y explicación psicolingüística de los trastornos evolutivos del lenguaje más frecuentes en la escuela: trastorno específico del lenguaje (retraso de lenguaje y disfasia), trastorno de la articulación. Valoración de las dificultades de lenguaje por medio de tests estandarizados y análisis del lenguaje espontáneo. Programación, junto al logopeda, de estrategias de intervención para los profesores y para los padres.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes hayan adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo de la Pedagogía con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.

CG2 - Que los estudiantes puedan, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de la Pedagogía que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

CG3 - Que los estudiantes tengan capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre los que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Pedagogía.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de la Pedagogía.

CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Pedagogía.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y el entorno laboral o profesional de la Pedagogía y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Conocer los principios y fundamentos de atención a la diversidad en educación, prestando especial atención a los principios de Igualdad entre hombres y mujeres, Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CE14 - Fundamentar el diseño de medios didácticos y de contextos educativos, y diseñar y evaluar su utilización.

CE15 - Diseñar programas de intervención, orientación y formación adaptados a las características diferenciales de sujetos y situaciones, en los diferentes tramos del sistema educativo y áreas curriculares.

CE16 - Evaluar programas de intervención y orientación psicopedagógica.

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	150	100
Tutorías	5	100

Clases presenciales prácticas	60	100
Trabajos dirigidos	95	0
Estudio personal	205	0
Evaluación	10	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios		
Realización de Webquest		
Comentario de textos (históricos, filosóficos, legislativos, sociológicos)		
Video forum		
Guías de elaboración de trabajos		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje cooperativo		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Análisis de documentación científica Aprendizaje-servicio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración de exámenes finales	40.0	60.0
Valoración de exámenes parciales	0.0	40.0
Valoración de la participación y actividades en las clases	10.0	40.0
Valoración de trabajos dirigidos	20.0	40.0
<b>NIVEL 2: Organización Educativa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		3
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p>En el siguiente bloque de asignaturas que aparece en este módulo se contempla la educación en su aspecto organizativo. Es ésta también una cuestión fundamental, pues dada la complejidad de los procesos educativos en las sociedades actuales, a menudo de poco sirve idear nuevas estrategias de intervención, si no se tienen en cuenta las condiciones en las que tendrán que ser aplicadas.</p> <p>Tales condiciones son fundamentalmente de dos tipos. Por una parte, resulta evidente que, aun compartiendo determinadas características, hay grandes diferencias entre actividades formativas propias de las instituciones educativas formales y las que tienen lugar en el seno de otros entornos de aprendizaje. Por ello, se consideran ambas vertientes de organización educativa.</p> <p>Los contenidos de esta materia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La estructura escolar: Características y niveles. El centro como una unidad organizativa: funciones directivas de gestión pedagógica de administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, horarios, actividades, derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de organización. Características de las organizaciones educativas. Dirección: estilos de dirección, ejercicio de la función directiva y participación de los colaboradores. Gestión de los recursos humanos en el centro educativo: políticas de selección, políticas de formación, políticas y estrategias de motivación, políticas de comunicación, gestión del cambio en las organizaciones, competencias profesionales de los docentes, etc. Calidad de la gestión de los centros educativos. Innovación en los centros educativos.</li> <li>• Competencias necesarias para el ejercicio de la función directiva: habilidades de comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, integridad profesional, habilidades de negociación, toma de decisiones, resolución de problemas, iniciativa, creatividad, gestión del cambio.</li> <li>• Entidades que cubren necesidades sociales de forma organizada en los estados sociales y democráticos de derecho. Formación de personas para su integración en grupos y capacitación de esos grupos para que actúen de forma positiva en la sociedad. Estado de Bienestar. Acción Social. Tercer Sector. Educación no Formal. Aspectos legales y normativos para la creación y funcionamiento de entidades pedagógico-sociales. Organización y Gestión de las personas, los recursos materiales y el funcionamiento de entidades pedagógico-sociales.</li> </ul>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG1 - Que los estudiantes hayan adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo de la Pedagogía con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.	
CG2 - Que los estudiantes puedan, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de la Pedagogía que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.	
CG3 - Que los estudiantes tengan capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre los que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Pedagogía.	
CG4 - Que los estudiantes sean capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de la Pedagogía.	
CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Pedagogía.	
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y el entorno laboral o profesional de la Pedagogía y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	
CE18 - Participar, asesorar y gestionar en las organizaciones la planificación, desarrollo y evaluación de planes de formación.	

CE30 - Dirigir y gestionar centros de producción y difusión de medios didácticos.		
CE31 - Realizar la gestión profesional de los recursos humanos, materiales y funcionales en entornos de educación y formación.		
CE35 - Organizar y gestionar proyectos y servicios pedagógicos (culturales, de animación socio-cultural y de ocio y tiempo libre, de intervención comunitaria, de ocio...).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas	70	100
Tutorías	5	100
Clases presenciales prácticas	50	100
Trabajos dirigidos	80	0
Estudio personal	90	0
Evaluación	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios		
Exposiciones de alumnos		
Realización de Webquest		
Video forum		
Guías de elaboración de trabajos		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje cooperativo		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Análisis de documentación científica		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración de exámenes finales	40.0	60.0
Valoración de exámenes parciales	0.0	40.0
Valoración de la participación y actividades en las clases	10.0	40.0
Valoración de trabajos dirigidos	20.0	40.0
<b>NIVEL 2: Política y Legislación Educativas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		3
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
3	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

SÍ	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En razón de la poderosa intervención en el sistema de enseñanza que llevan a cabo los estados actuales, no puede olvidarse un segundo condicionante organizativo de la acción educativa de naturaleza estrictamente política. Conocer las leyes sobre dicha materia, no sólo es una obligación legal, sino que además es imprescindible a la hora de idear y aplicar propuestas curriculares. Tampoco puede olvidarse el proceso de integración europea y el carácter cada vez más globalizado del mundo actual, cuestiones de las que ha de ocuparse la Educación Comparada.</p> <p>Los contenidos de esta materia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Concepto de lo político como presupuesto de la noción de política y legislación educativas.</li> <li>-Política y Estado: las políticas públicas.</li> <li>-El derecho a la educación y las libertades educativas en los textos jurídicos internacionales y en el derecho de los Estados.</li> <li>-Estado de las Autonomías y ordenación del sistema educativo.</li> <li>-La participación institucional en la educación.</li> <li>-Los grupos sociales y las políticas educativas. La evaluación del sistema educativo.</li> <li>- Historia, naturaleza y método de la Educación Comparada. Contribución de la Educación Comparada a consolidar, potenciar y abrir nuevos campos de investigación y reflexión pedagógicas.</li> <li>-Análisis de los sistemas educativos operantes en el mundo de hoy. Visión global de la educación en la Unión Europea y en los sistemas educativos de Japón y Estados Unidos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes hayan adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo de la Pedagogía con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.		
CG3 - Que los estudiantes tengan capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre los que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Pedagogía.		
CG4 - Que los estudiantes sean capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de la Pedagogía.		
CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Pedagogía.		
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y el entorno laboral o profesional de la Pedagogía y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer y contextualizar los sistemas educativos y formativos actuales en el contexto internacional y especialmente en los países e iniciativas de la Unión Europea.		
CE13 - Conocer la legislación educativa, los valores democráticos y de la cultura para la paz, y las consecuencias en el ámbito la educación del principio del respeto y promoción de los Derechos Humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas	65	100
Tutorías	3	100
Clases presenciales prácticas	15	100
Trabajos dirigidos	45	0
Estudio personal	88	0
Evaluación	9	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral		
Exposiciones de alumnos		
Guías de elaboración de trabajos		
Aprendizaje cooperativo Debates		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración de exámenes finales	40.0	60.0
Valoración de exámenes parciales	0.0	40.0
Valoración de la participación y actividades en las clases	10.0	40.0
Valoración de trabajos dirigidos	20.0	40.0
<b>NIVEL 2: Sociología y Pedagogía Social</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
	18	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	9	3
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Finalmente, con el último bloque de materias se pretende introducir a los alumnos en el complejo y variado mundo de la educación no formal e informal. Dado que en gran parte de las materias del plan de estudios se pone el énfasis en la formación escolar, hay en ésta última materia un importante componente de formación básica, que se materializa en las asignaturas Sociología de la Educación I y II, y también en la denominada Familia, Escuela y Educación.</p> <p>Una vez que, gracias a dichas asignaturas, el alumno haya captado las peculiaridades de la educación no formal e informal recibirá una preparación de carácter práctico. Para ello, tras estudiar los fundamentos de la acción socio-educativa en la asignatura Pedagogía Social, se enfrentará con las estrategias de intervención propias de cada uno de sus ámbitos. Se tendrán aquí de nuevo en cuenta los principios de Igualdad entre hombres y mujeres, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p> <p>Los contenidos de esta materia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones de la familia que inciden en la educación y en la actividad formativa que se desarrolla en los centros educativos. Estilos educativos familiares. Historia de la familia como institución social. Cambios y expectativas en la familia. La convivencia familiar: encuentro y desarrollo de la identidad personal y social. Tipos sociales y personas singulares: familias y familia. Entramado educativo de relaciones personales. La morfogénesis familiar en la sociedad contemporánea. La familia como institución comunitaria.</li> <li>• Fundamentación teórica para analizar entornos, ámbitos, colectivos grupos y situaciones sociales sobre los que se interviene en educación.</li> <li>• Análisis de la actuación socioeducativa y la capacitación para intervenir pedagógicamente en ámbitos concretos. Estudio de entornos y realidades socioeconómicas, tales como el desarrollo local y comunitario, la educación ambiental o la cooperación al desarrollo.</li> </ul> <p>Las asignaturas básicas de esta materia son las siguientes:</p> <p><b>_ Familia, sociedad y educación:</b> Dimensiones de la familia que inciden en la educación y en la actividad formativa que se desarrolla en los centros educativos. Estilos educativos familiares. Historia de la familia como institución social. Cambios y expectativas en la familia. La convivencia familiar: encuentro y desarrollo de la identidad personal y social. Tipos sociales y personas singulares: familias y familia. Entramado educativo de relaciones personales. La morfogénesis familiar en la sociedad contemporánea. La familia como institución comunitaria.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes hayan adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo de la Pedagogía con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.		
CG2 - Que los estudiantes puedan, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de la Pedagogía que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.		
CG3 - Que los estudiantes tengan capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre los que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Pedagogía.		
CG4 - Que los estudiantes sean capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de la Pedagogía.		
CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Pedagogía.		

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y el entorno laboral o profesional de la Pedagogía y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Conocer las bases del desarrollo humano (teóricas, evolutivas y socioculturales).		
CE8 - Conocer los principios y fundamentos de atención a la diversidad en educación, prestando especial atención a los principios de Igualdad entre hombres y mujeres, Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CE28 - Colaborar y asesorar en la elaboración de programas socioeducativos en los medios y redes de comunicación e información (radio, televisión, prensa, internet, etc.).		
CE32 - Conocer los supuestos y fundamentos teóricos de la <u>intervención socioeducativa</u> y sus ámbitos de actuación.		
CE33 - Saber utilizar los procedimientos y técnicas sociopedagógicas para la intervención, la mediación y el análisis de la realidad personal, familiar y social.		
CE34 - Diseñar, utilizar y evaluar los medios <u>didácticos</u> en la <u>intervención socioeducativa</u> .		
CE36 - Diseñar, aplicar programas y estrategias de intervención socioeducativa en los diversos ámbitos de trabajo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas	165	100
Tutorías	8	100
Clases presenciales prácticas	75	100
Trabajos dirigidos	90	0
Estudio personal	255	0
Evaluación	7	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios		
Exposiciones de alumnos		
Realización de Webquest <u>Comentario de textos (históricos, filosóficos, legislativos, sociológicos)</u>		
Video forum		
Guías de elaboración de trabajos		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje cooperativo		
Debates		
Aprendizaje orientado a proyectos		

Aprendizaje-servicio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración de exámenes finales	40.0	60.0
Valoración de exámenes parciales	0.0	40.0
Valoración de la participación y actividades en las clases	10.0	40.0
Valoración de trabajos dirigidos	20.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Formación complementaria</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Asignaturas optativas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El objetivo de esta materia permitir a los alumnos complementar su formación básica y especializar su formación profesional. Se incluyen por ello asignaturas de muy diverso carácter y que pueden adscribirse a la mayoría de las materias previstas en el plan de estudios.</p> <p>Sobresalen las asignaturas orientadas hacia una especialización para aproximar a los alumnos a modalidades laborales en las que trabajan profesionales de la educación como son entre otras: Investigación educativa, administraciones públicas, atención a las necesidades educativas especiales, in novación educativa, evaluación educativa, etc. También las que se imparten en lengua inglesa.</p> <p>Se pretende también que haya variaciones en las asignaturas ofertadas en función de las dimensiones de formación que haya que mejorar en los alumnos, de acuerdo a sus capacidades, conocimientos e intereses, en correspondencia con las demandas del mercado de trabajo. Obviamente, ello implicará que haya alteraciones en las competencias que hayan de adquirir los alumnos. Las que se consignan en el presente Plan de Estudios, responde al diseño inicial de la oferta de asignaturas optativas, pero podrán cambiar en función de las circunstancias futuras.</p> <p>Los contenidos de esta materia podrán ser, entre otras:</p>		

- Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación social. Prácticas de planificación, gestión y evaluación de estas actividades subrayando su dimensión educativa en el contexto universitario.
- Ciudadanía y educación. La educación ciudadana en Europa desde finales de los años 80 del siglo XX. Demandas educativas de la diversidad. Orígenes y temas clave en la educación para la ciudadanía democrática actual. Educación en los derechos humanos. Educar para la participación y responsabilidad sociales.
- Atención educativa a la diversidad cultural. Temas actuales en torno a la cultura y a la educación. Procesos de adquisición de la cultura. Multiculturalidad. Interculturalidad. Enfoques, tendencias, programas de educación multicultural e intercultural en ámbitos sociales y educativos.
- Innovación educativa en contextos sociales para la atención de necesidades educativas emergentes en la sociedad. Diagnóstico de necesidades, propuesta, aplicación y evaluación de programas. Instituciones responsables de estos programas: Administración públicas, ONGs, Asociaciones. Análisis de programas actuales en el campo de la gerontología, medio ambiente, educación para el desarrollo, ocio, educación para la salud, integración social de diversos grupos, etc.
- Bases de la educación familiar. Conocimientos básicos sobre la vida familiar y su funcionamiento positivo. Etapas de la vida familiar y su relación con la educación. Agentes educativos en la familia. Estilos educativos en la familia. Programas de intervención educativa en la familia.
- Estrategias y recursos de formación de padres. Funciones parentales básicas, principio de colaboración y subsidiariedad, roles asumidos y dificultades que surgen en el proceso. Acciones coordinadas que existen entre familia-escuela y comunidad en el ámbito escolar. Adquisición y desarrollo de habilidades para lograr una comunicación funcional entre padres e hijos.
- Conceptos clave de psicología diferencial. Pedagogía diferencial vs. Psicología diferencial. El modelo ATI. Modelos de aprendizaje basados en el individuo. Sistemas individualizados de enseñanza. Estrategias y condiciones de individualización. Modelos de adaptación educativa.
- Psicología de la instrucción e investigación sobre el aprendizaje autorregulado. Aprender a aprender y enseñar a pensar. El papel de la motivación y la voluntad de aprender en la autorregulación del aprendizaje. El contexto instructivo. Pautas para favorecer la autorregulación del aprendizaje.
- Fundamentos, tendencias y aplicaciones de la *Educación estética*. La sensibilidad humana: sentidos externos e internos. La belleza: naturaleza y arte. La contemplación y la experiencia estética. Teorías sobre la educación estética. Educación estética y educación artística. Ámbitos educativos de la educación estética: la familia, la escuela y la sociedad.
- Teorías, técnicas y métodos de la psicología social. Procesos psicosociales básicos. Actitudes sociales y su medida. El pensamiento social. La influencia social. Las relaciones y conflictos sociales.
- Educación y enfermedad. La enfermedad en la infancia. La hospitalización infantil. Proceso de institucionalización y evolución de la pedagogía hospitalaria. La intervención psicopedagógica en la enfermedad y la hospitalización.
- Necesidades educativas especiales: *diagnóstico y educación de alumnos de alta capacidad*. La alta capacidad: aproximación conceptual. Modelos teóricos de la superdotación. Evolución del concepto: de la superdotación al desarrollo del talento. Modelos y estrategias de identificación de alumnos de alta capacidad. Modelos y técnicas para la atención de los alumnos de alta capacidad en el sistema educativo.
- Educación para la Convivencia. Objetivos del aprendizaje para la convivencia en diversos contextos socioeducativos. Valores sociales necesarios para la convivencia. Competencias sociales, aspectos cognitivos, conductuales, afectivos y ambientales. Papel que desempeñan los distintos agentes de socialización. Resolución de conflictos.
- What is it that we need to teach when we teach students in ways aimed at improving their thinking? How can we teach these infused into regular content instruction so that student learning is enhanced? How can we help students so that they make these improvements in their thinking and learning regular and habitual?
- Teaching for Understanding: What's that mean? Designing instruction for understanding: Topics and goals. Checking understanding as it develops. Practicing with the framework. Getting to know you and the Teaching for Understanding framework. The Interconnectedness of Teaching for Understanding framework. Shaping understanding goals with an eye toward performances. Scaffolding performances of Understanding. Assessing to measure understanding and inform instruction.
- Arts Education in the twentieth-first century: aims and objectives; target publics; institutions and communities engaged; profiles of people working in. Arts education in cultural institutions: galleries, performing venues, music institutions, international networks and organizations. Planning, managing, fundraising, marketing and evaluating arts education projects.
- Asignaturas en inglés: Entre las ofertadas por la Facultad de Filosofía y Letras. A título de ejemplo se citan las siguientes: *World Literature, History and Memory; Language and Communication, Images and Culture, English Language, Human Resources, Marketing y Business Ethics*.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

En el caso de que exista suficiente demanda, alguna de estas asignaturas podría ofertarse simultáneamente en dos grupos: Uno es español y otro en inglés. Los alumnos que lo cursen en inglés deberán acreditar en el momento de la matrícula un nivel equivalente al B2 de acuerdo con el marco de referencia común europeo

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes hayan adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo de la Pedagogía con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.

CG2 - Que los estudiantes puedan, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de la Pedagogía que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

CG3 - Que los estudiantes tengan capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre los que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Pedagogía.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de la Pedagogía.

CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Pedagogía.		
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y el entorno laboral o profesional de la Pedagogía y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocer los procesos históricos de los sistemas, las profesiones y las instituciones y/o organizaciones de educación y formación.		
CE6 - Conocer las bases del desarrollo humano (teóricas, evolutivas y socioculturales).		
CE8 - Conocer los principios y fundamentos de atención a la diversidad en educación, prestando especial atención a los principios de Igualdad entre hombres y mujeres, Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CE11 - Conocer los métodos y estrategias de la investigación educativa.		
CE14 - Fundamentar el diseño de medios didácticos y de contextos educativos, y diseñar y evaluar su utilización.		
CE15 - Diseñar programas de intervención, orientación y formación adaptados a las características diferenciales de sujetos y situaciones, en los diferentes tramos del sistema educativo y áreas curriculares.		
CE24 - Diseñar recursos didácticos, materiales y programas de formación para distintos colectivos, niveles, áreas curriculares.		
CE26 - Realizar materiales-guía para orientar en el uso didáctico de medios educativos o el desarrollo de procesos de formación.		
CE27 - Coordinar el diseño, aplicación y evaluación de programas de educación y formación a través de las TIC (e-learning).		
CE31 - Realizar la gestión profesional de los recursos humanos, materiales y funcionales en entornos de educación y formación.		
CE33 - Saber utilizar los procedimientos y técnicas sociopedagógicas para la intervención, la mediación y el análisis de la realidad personal, familiar y social.		
CE34 - Diseñar, utilizar y evaluar los medios didácticos en la intervención socioeducativa.		
<b>CE35 - Organizar y gestionar proyectos y servicios pedagógicos (culturales, de animación socio-cultural y de ocio y tiempo libre, de intervención comunitaria, de ocio...).</b>		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas	95	100
Tutorías	8	100
Clases presenciales prácticas	60	100
Trabajos dirigidos	130	0
Estudio personal	150	0
Evaluación	7	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		

Lección magistral		
Resolución de ejercicios		
Exposiciones de alumnos		
Realización de Webquest		
Comentario de textos (históricos, filosóficos, legislativos, sociológicos)		
Video forum		
Guías de elaboración de trabajos		
Aprendizaje basado en problemas		
Mapas conceptuales		
Estudio de casos		
Aprendizaje cooperativo		
Debates		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Análisis de documentación científica		
Aprendizaje-servicio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración de exámenes finales	40.0	60.0
Valoración de exámenes parciales	0.0	40.0
Valoración de la participación y actividades en las clases	10.0	40.0
Valoración de trabajos dirigidos	20.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Practicum</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Practicum</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		12
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
12		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3**

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

El *Practicum* constituye el nexo de unión entre la formación teórica y la práctica profesional. Opta por integrar teoría, práctica y reflexión en un mismo proceso abierto y dinámico, en un intento de aproximación a la formación integral del estudiante universitario. El estudiante entra en contacto con los problemas de la práctica profesional lo que complementa y matiza las enseñanzas académicas, pudiendo poner así en práctica los conocimientos teóricos obtenidos durante el Grado. Es por lo tanto un complemento formativo necesario e imprescindible para el estudiante ya que le permite obtener tanto un conocimiento real de la actividad que realiza el profesional como tomar conciencia de los problemas que se producen en el desarrollo de su trabajo y de las soluciones requeridas en cada momento. Sus características peculiares lo convierten en una asignatura diferente del resto de las que componen el Grado.

El *Practicum* responde a la necesidad de formación interdisciplinar que los estudiantes del Grado de Pedagogía requieren para su capacitación profesional. Se pretende poner en relación los conocimientos que a lo largo de la carrera van adquiriendo, con las actitudes y capacidades adecuadas que les permitan responder, convenientemente, a la realidad educativa a la que se enfrentan, contando para ello con el asesoramiento de profesores-tutores de la Universidad de Navarra y de los distintos Centros donde pueden realizar sus prácticas. Se establecerá así un contacto telefónico y personal con todos los Centros para entablar un *feedback* real y efectivo. Además de esto, y ante cualquier eventualidad, se mantendrá contacto con los tutores de los Centros y con los alumnos que, por las circunstancias que fueran, lo requieran de manera especial.

Los 24 ECTS del *Practicum* incluyen la preparación de las prácticas, la asistencia a los talleres, la elaboración de informes y tutorías, y las prácticas presenciales en el Centro elegido.

Los alumnos que lo deseen y tengan suficiente dominio de dicha lengua podrán solicitar la realización de entre 18 y 24 ECTS de prácticas internacionales en inglés.

Contenido de esta materia:

- Prácticas educativas diseñadas en función de unos objetivos y actividades por el alumno con la conformidad del tutor del centro y de la universidad.
- Prácticas reflexivas sobre las prácticas y autoobservación.
- Informes sobre la actividad realizada: (descripción, análisis y valoración) y aportaciones personales como la fundamentación o la argumentación crítica.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Que los estudiantes hayan adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo de la Pedagogía con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.

CG2 - Que los estudiantes puedan, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de la Pedagogía que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

CG3 - Que los estudiantes tengan capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre los que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Pedagogía.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de la Pedagogía.

CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Pedagogía.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y el entorno laboral o profesional de la Pedagogía y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE37 - Identificar necesidades, situaciones y problemas que demandan la adopción de modos de intervención educativa y psicopedagógica.		
CE38 - Diseñar, aplicar y evaluar programas y estrategias de intervención educativa y asesoramiento psicopedagógico.		
CE39 - Coordinar el desarrollo, ejecución y evaluación de programas de formación.		
CE40 - Favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.		
CE41 - Desempeñar el liderazgo educativo y promover procesos de innovación en los ámbitos formal y no formal.		
CE42 - Planificar la promoción de recursos, materiales y tecnologías educativas, identificando potenciales destinatarios.		
CE43 - Desarrollar las cualidades humanas y las habilidades técnicas para responder apropiadamente a la práctica profesional.		
CE44 - Participar y relacionarse activamente con los profesionales que desarrollan su trabajo en los diferentes centros.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	10	100
Clases presenciales prácticas	10	100
Trabajos dirigidos	150	0
Prácticas externas profesionales	350	100
Memoria de prácticas externas	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Guías de elaboración de trabajos		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje-servicio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de trabajos dirigidos	20.0	40.0
Valoración de la realización de las prácticas	20.0	50.0
Valoración de la Memoria de las prácticas	10.0	30.0
NIVEL 2: Trabajo de fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El Proyecto Fin de Grado, de carácter obligatorio e individual, tendrá un carácter de reflexión teórica y servirá de iniciación a la investigación aplicada, pero deberá estar también en conexión con el ámbito en el que el alumno haya centrado su <i>Practicum</i>.</p> <p>Se trata de una actividad en la que el alumno deberá demostrar capacidad de integración de los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios. No obstante, además de servir para evaluar la madurez del alumno, se aspira que tenga un claro sentido profesionalizante. Para ello, se procurará que los alumnos apliquen en un contexto educativo concreto, de ordinario vinculado con las prácticas que hayan realizado, lo aprendido durante la carrera.</p> <p>Además de las competencias recogidas en este módulo del <i>Practicum</i> referidas a las prácticas en Centros, todas las competencias propias del resto de materias que conforman el Grado de Pedagogía quedarán reflejadas en este trabajo.</p> <p>La modalidad del trabajo podrá ser un ensayo, trabajo monográfico o proyecto que permita la síntesis reflexiva y personal de conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera por el alumno.</p> <p>Los alumnos pueden solicitar elaborar y presentar el Trabajo de Fin de Grado en inglés</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes hayan adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo de la Pedagogía con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.		
CG2 - Que los estudiantes puedan, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en el ámbito de la Pedagogía que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.		
CG3 - Que los estudiantes tengan capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre los que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Pedagogía.		
CG5 - Que los estudiantes sepan comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Pedagogía.		
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y el entorno laboral o profesional de la Pedagogía y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		

CE11 - Conocer los métodos y estrategias de la investigación educativa.		
CE12 - Conocer las fuentes relativas al trabajo pedagógico en sus diversos ámbitos, saber acceder a ellas y gestionarlas.		
CE14 - Fundamentar el diseño de medios didácticos y de contextos educativos, y diseñar y evaluar su utilización.		
CE15 - Diseñar programas de intervención, orientación y formación adaptados a las características diferenciales de sujetos y situaciones, en los diferentes tramos del sistema educativo y áreas curriculares.		
CE16 - Evaluar programas de intervención y orientación psicopedagógica.		
CE17 - Diseñar y aplicar técnicas e instrumentos de diagnóstico y detección de variables que justifican una acción educativa concreta (diagnóstico de necesidades, capacidades, factores de exclusión y discriminación social, dificultades de aprendizaje, etc.).		
CE26 - Realizar materiales-guía para orientar en el uso didáctico de medios educativos o el desarrollo de procesos de formación.		
CE33 - Saber utilizar los procedimientos y técnicas sociopedagógicas para la intervención, la mediación y el análisis de la realidad personal, familiar y social.		
CE37 - Identificar necesidades, situaciones y problemas que demandan la adopción de modos de intervención educativa y psicopedagógica.		
CE38 - Diseñar, aplicar y evaluar programas y estrategias de intervención educativa y asesoramiento psicopedagógico.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	5	100
Clases presenciales prácticas	5	100
Elaboración del Trabajo de Fin de Grado	139	0
Presentación y defensa del Trabajo de Fin de Grado	1	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposiciones de alumnos		
Guías de elaboración de trabajos		
Aprendizaje basado en problemas		
Análisis de documentación científica		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración del contenido del Trabajo de Fin de Grado	50.0	85.0
Valoración de presentación y defensa del Trabajo de Fin de Grado	5.0	15.0
Valoración del proceso	5.0	15.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Navarra	Profesor Adjunto	11.6	100	21
Universidad de Navarra	Profesor Titular	2.3	100	100
Universidad de Navarra	Profesor Agregado	11.6	100	31
Universidad de Navarra	Profesor Contratado Doctor	20.9	100	45
Universidad de Navarra	Ayudante Doctor	9.3	100	24
Universidad de Navarra	Catedrático de Universidad	7	100	33
Universidad de Navarra	Profesor colaborador Licenciado	20.9	0	33
Universidad de Navarra	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	16.3	100	33
<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>				

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Personal académico disponible

6.1.1. Profesorado y docencia

El Departamento de Educación cuenta con 34 profesores. En función de su vinculación con la Universidad de Navarra se distribuyen de la siguiente manera:

- a) Con contrato permanente: 23
- b) Con contrato temporal: 11

El 100 % de estos profesores tienen el grado de Doctor.

Los profesores de contrato permanente se distribuyen en las siguientes categorías académicas:

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Evaluación positiva ANECA
3 Profesores Ordinarios (equivalente a Catedrático de Universidad). El 66,67 % tiene la categoría pública de CU o TU	Más de 10 años de experiencia docente e investigadora en Educación: Organización, Métodos de investigación y Teoría de la Educación. Un profesor con 3 sexenios de investigación.	Plantilla, tiempo completo.	Los profesores han Sido evaluados Dentro del Programa de Evaluación Institucional de la ANECA. El informe de evaluación externa de las	66.67%
1 Profesor Titular, (obtenida la Habilitación Nacional).	Más de 10 años de experiencia docente e investigadora en Educación: Teoría de la Educación.	Plantilla, tiempo completo.	licenciaturas en Pedagogía y Psicopedagogía destaca: la "muy buena" interacción	100%
5 Profesores Agregados (equivalente a Titular de Universidad).	Más de 10 años de experiencia docente e investigadora en Educación: Neuropsicología clínica, Historia de la Educación, Antropología de la Educación: Pedagogía Hospitalaria y Orientación educativa.	Plantilla, tiempo completo excepto un profesor (tiempo parcial)	entre los temas de investigación y los contenidos docentes de la titulación (Informe de autoevaluación de II Plan de Calidad de las Universidades, p.	80 %
9 Profesores Contratados Doctores	Más de 10 años de experiencia docente e investigadora en Educación: Sociología de la Educación, Psicología del lenguaje, Métodos de investigación y Diagnóstico, Orientación, Psicología del desarrollo, Didáctica.	Plantilla, tiempo completo .	49).	100 %
5 Profesores Adjuntos	Más de 10 años de experiencia docente e investigadora en Educación: Psicopatología, Didáctica, Historia de la educación, Pedagogía social, Psicología de la personalidad	Plantilla, tiempo completo excepto un profesor (tiempo parcial).		

Los requisitos para acceder a cada una de estas categorías están disponibles en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras. En el caso de los Catedráticos, Titulares y Contratados Doctores, son equivalentes a los que rigen en las Universidades públicas.

Los profesores de contrato temporal se distribuyen como sigue,

- Profesores Ayudantes Doctores: 4. La experiencia docente de este profesorado es de una media de 5 años, a tiempo completo en Educación: Psicología, Didáctica, Historia de la Educación y Política educativa. Los Profesores Ayudantes Doctores pasan a la categoría de Contratados Doctores una vez que han obtenido la evaluación positiva de la ANECA.

- Profesores Asociados: 7. La experiencia docente de este profesorado es de una media de diez años. Son profesionales de la educación o médicos de la Clínica Universitaria de la Universidad de Navarra.
- El Personal Investigador en Formación (PIF), 9 doctorandos, colabora en la docencia con la dedicación máxima de 60 horas.

Respecto a la dedicación del profesorado:

- A) 20 Profesores con dedicación exclusiva que dedican al título:
  - 4 el 100%,
  - 4 el 70 %,
  - 2 el 60 % y
  - 10 el 33%.
- B) 4 Profesores con dedicación a tiempo completo que dedican al título:
  - 2 el 70%,
  - 1 el 50% y
  - 1 el 33%.
- C) 3 Profesores con dedicación parcial que dedican al título:
  - 2 el 100%
  - 1 el 33%.

Son numerosísimas las actividades que se han llevado a cabo para alcanzar una docencia especializada. Generalmente se trata de cursos de formación y conferencias sobre temas de investigación. Muchas de estas actividades son promovidas por las Administraciones educativas, o Universidades. Una relación a modo de ejemplo de algunas de las más recientes se señala a continuación:

#### Centros de formación de profesores

- Centros de Formación Continuada do Profesorado (CEFOCOP) de Lugo, La Coruña, Pobra do Caramiñal, Santiago.
- Centro de Formación de Profesores del Gobierno de Navarra.
- Unidad de Programas Educativos de La Rioja y Centro de Profesores y de Recursos de Logroño
- Centros de Formación de Profesores (CPR) de Murcia, Altiplano, Logroño. Centro de Profesores y Recursos de Albacete.
- Centros de Innovación y Formación (Berritzeguneak) de Lasarte, Vitoria, San Sebastián, Bilbao- Abando, Lejona, Durango, Eibar, Sestao, Irún.
- Unión Nacional de Escuelas Familiares Agrarias (UNEFA)
- Sanatorio Güemes
- Instituto Santa Magdalena Sofía Barat, Centro Médico de Rehabilitación Infantil
- ARIE (FUNDADES)
- Instituto Navarro de la Mujer (Gobierno de Navarra), Departamento de Bienestar Social
- Instituto Navarro de Deporte y Juventud (Gobierno de Navarra)
- Asociación de Educación Familiar Haurride
- MEC en virtud del convenio de Formación Permanente

## Educación especial

- Federación Española de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS)
- Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología (AELFA)
- Federación de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS)

## Universidades

- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad Católica de Occidente (El Salvador)
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de A Coruña
- Universidad de Barcelona
- Universidad de Chile (Santiago)
- Universidad de Deusto
- Universidad de La Rioja
- Universidad de L Sabana (Bogotá, Colombia)
- Universidad de las Islas Baleares
- Universidad de Milán
- Universidad de Oviedo
- Universidad de País Vasco
- Universidad de Piura (Perú)
- Universidad de Talca
- Universidad de Valencia (Departamento MIDE)
- Universidad de Valladolid
- Universidad Panamericana (México)
- Universidad UPAEP Puebla (México)

Se han mantenido relaciones externas de carácter académico y profesional, destacándose a continuación algunas de las iniciativas más significativas, que son fundamentales para mantener una docencia de calidad.

Desde el Departamento de Educación se ha promovido el establecimiento de las relaciones con los profesionales y entidades del mundo de la educación. De hecho, los profesionales consideran que son muy positivos los esfuerzos que se realizan en este sentido tal y como se desprendería de los datos de la encuesta a profesionales realizada por el Departamento de Educación con el objetivo de valorar el Practicum. Según los datos de dicho estudio más del 90% de los profesionales encuestados está satisfecho o muy satisfecho de las relaciones entre su centro y la Universidad de Navarra y consideran, asimismo, que las prácticas que realizan nuestros alumnos son muy positivas para sus centros.

Además de la vinculación existente con motivo de las prácticas de los alumnos (Practicum y prácticas voluntarias) y de la ayuda a la búsqueda de empleo, el Departamento promueve iniciativas dirigidas a reforzar el contacto con profesionales, instituciones y centros de educación. El objetivo de esas iniciativas es doble: en primer lugar, mejorar la docencia y la investigación, al estar en contacto permanente con las realidades y los problemas que aquejan a los profesionales en su trabajo diario; en segundo lugar, involucrar a los profesionales en la actividad universitaria, con la idea de afrontar conjuntamente la mejora de distintos aspectos de la intervención educativa. Su participación en los programas de algunas asignaturas, sobre todo en el Practicum, es una de sus aportaciones más relevantes.

Asimismo, distintos profesores del Departamento de Educación vienen formando parte del Consejo Escolar de Navarra desde su constitución en 1998 como órgano que sustituyó a la Junta Superior de Educación del Gobierno de Navarra.

### 6.1.2. Experiencia investigadora

Los profesores del Departamento de Educación han centrado una parte importante de sus esfuerzos en la investigación y en su proyección internacional. En este sentido, en cuanto al primer aspecto, cabe destacar que, entre 1972 y 1986 se defendieron 20 tesis doctorales dirigidas por estos profesores; la cifra se ha multiplicado hasta alcanzar casi un centenar durante el periodo 1987-2008. Durante el año académico 2006-2007 se defendieron 7 tesis doctorales.

Una parte importante resultados de investigación del Departamento se canaliza a través de la Colección de Ciencias de la Educación, iniciada por la editorial Ediciones de la Universidad de Navarra (EUNSA), con más de 50 títulos publicados desde 1987 hasta la actualidad.

Además, tanto los profesores y como los doctorandos del Departamento publican en las principales revistas pedagógicas españolas y acuden a numerosos congresos nacionales. En los últimos años se ha incrementado además notablemente su presencia en diversas publicaciones y reuniones científicas internacionales. A título de ejemplo, reseñamos que de acuerdo con la última Memoria de Investigación publicada, durante el curso 2006-2007, los integrantes del Departamento participaron en 7 proyectos de investigación, y publicaron 2 libros, 19 colaboraciones en obras colectivas y 24 artículos en revistas científicas. Además participaron en numerosos congresos nacionales e internacionales con un total de 50 ponencias y comunicaciones.

El Departamento organiza además las Jornadas Interdisciplinarias sobre Cuestiones Educativas; publica la revista Estudios Sobre Educación (ESE) -incluida en Bases de Datos como Social Science Citation Index, IBSS, Francis, Latindex, IRESIE, EBSCO, ISOC, Dialnet, Compludoc o CBUC.

Por lo que se refiere a la proyección exterior, cabe destacar la firma de convenios de colaboración e intercambio de alumnos y profesores con universidades extranjeras como la Universidad Panamericana (México), la Universidad de Piura (Perú) o la Universidad de Monteávila (Venezuela).

Varios profesores participan en organizaciones científicas internacionales:

La presidencia del European Council for High Ability ha sido ocupada por un profesor del Departamento entre 2000 y 2004, quien asimismo ha sido vicepresidente y miembro fundador de la Sociedad Española para el estudio de la Superdotación, actualmente es miembro del National Advisory Board del Center for Talented Youth de la Universidad Johns Hopkins de Baltimore.

Una profesora es fundadora de la red internacional "Politeia" (Network for Citizenship and Democracy in Europe: Red europea con base en Holanda para la promoción de la educación cívica y la participación social). Asimismo, está vinculada a otras redes internacionales en esta área: Citized (Reino Unido) y NECE (Alemania). Es también investigadora del Instituto de Estudios Educativos y Sociales de la Fundación Europea Sociedad y Educación, donde dirige el grupo de investigación en educación para la ciudadanía. Asimismo, ha sido miembro del Comité Académico del III Curso internacional de verano "Educación en ciudadanía y diálogo intercultural" organizado por las Universidades de la Rioja, Navarra, Friburgo, la Asociación de Estudiantes por la dignidad y los derechos humanos, Women's Board y la European Youth Alliance (2005). Miembro del Comité Asesor de la Línea Temática "Universidad, profesorado y ciudadanía" de las Monografías Virtuales de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos). Y también ha sido miembro del Conselho Científico del Proyecto de investigación aplicada "Ciudadanía global", Gepolis, Centro de Estudios de Filosofía e Ciudadanía, Universidade Católica Portuguesa, Lisboa.

Una profesora es miembro fundador de la Asociación HOPE -Hospital Organization of Pedagogues in Europe- (1994) y miembro del Consejo de Administración de dicha asociación hasta noviembre de 2004. Jornadas bianuales Nacionales e Internacionales sobre Pedagogía Hospitalaria y el derecho a la educación del niño hospitalizado y enfermo crónico, Organizadas por el Ministerio de Educación de Chile, la Oficina Regional de Educación para América Latina y

el Caribe, la UNESCO y la Fundación Educacional Carolina Labra Riquelme en Santiago de Chile. Asimismo otra profesora es representante de España en el Comité de HOPE, desde 2000 hasta la actualidad.

Algunos profesores son evaluadores del Simposium Iberoamericano de Educación, Cibernética e Informática: SIECI desde el 2004 en el contexto de las sucesivas Conferencias Iberoamericana de Sistemas, Cibernética e Informática: CISCI (Orlando, Florida).

Por último mencionamos a una profesora que ha sido miembro del comité organizador del III Congreso Internacional de Psicología y Educación: Orientación e Intervención Psicopedagógica (1999) y de la 9th Conference of the European Council for High Ability (2004).

Miembros del Departamento participan como editores, consultores y miembros de los comités de redacción de diversas revistas nacionales y extranjeras: High Ability Studies; Sobredotaqo; Education Today; Revista Española de Pedagogía; Journal of Social Sciences Education (Alemania); Teaching and Learning (antes International Journal of Citizenship and Teacher Education); Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado; Revista de la Red-U: Red Estatal de Docencia Universitaria Revista Perspectiva Educacional (Chile), Revista Chilena de Fonoaudiología; Revista Panamericana de Pedagogía, Infancia y Aprendizaje; Revista de la Federación Española de Profesores de Audición y Lenguaje (FEPAL); Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa y Psicopedagógica (REIPP); Educación y Educadores. (Universidad de La Sabana, Colombia).

Cabe destacar la participación en proyectos de investigación internacionales:

– Egocentrismi/Etnocentrismi: Percosi Intercultural di Contrasto. ENTIDAD FINANCIADORA: Unión Europea (Sócrates Comenio Action 2). DURACIÓN: 1995-1999. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Cesare Scuratti. Entidades participantes: IRRSAE (Italia) y cuatro universidades de Francia, Alemania, España y Reino Unido.

– Proyecto PEMGU. Pedagogical Evaluation Methods Guidelines for Multimedia Applications ENTIDAD FINANCIADORA: Comisión Europea Proyecto Leonardo. (Id.DK/96/1/00435/PI/I.11.b./FPC). DURACIÓN 1996-1999. INVESTIGADOR PRINCIPAL:

Frank Tonsberg

– Etude de l'organisation des classes a l'hOpital en Europe. ENTIDAD FINANCIADORA: Sócrates- Comenius Action 1 (96/AS-006) DURACIÓN: desde 1 septiembre 1996, hasta 31 agosto 1997. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Christian Lieutenant

– La Discontinuidad en la vida del niño enfermo y hospitalizado. Una respuesta desde la Pedagogía hospitalaria. ENTIDAD FINANCIADORA: Comisión de las Comunidades Europeas, DG V.E. 3, acciones a favor de los minusválidos, dentro del marco del Programa HELIOS II. DURACIÓN: 1996-1997. INVESTIGADOR PRINCIPAL: O. Lizasoáin Rumeu y Belén Ochoa Linacero.

– Civic Education Support Project in Ukraine. EU-US Transatlantic Civil Society Initiative.

ENTIDAD FINANCIADORA: Unión Europea y United States government. DURACIÓN: 2000- 2002. INVESTIGADOR PRINCIPAL: De la parte europea el responsable fue el: Instituut voor Publiek en Politiek (Prof. Ruud Veldhuis). Respecto a la norteamericana: Mershon Center of the Ohio State University. CIVITAS International fue el coordinador transatlántico.

– Experiencia de la desestructuración psíquica en la infancia y necesidad de intervención psicopedagógica. Estudio a partir del caso particular de los niños y adolescentes enfermos. ENTIDAD FINANCIADORA: U.E.: Proyecto SOCRATES. Duración: 2001-2002. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Olga Lizasoáin Rumeu.

– Formar Europeos. ENTIDAD FINANCIADORA: Academia Europea de Ciencias y Artes y su Delegación Española, Generalitat de Catalunya, Comisión Europea. DURACIÓN: 2001-2002. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Coordinador: Prof. José Luis García Garrido.

– QESWHIC Project. Qualification of the Educational Staff Working with Hearing Impaired Children. ENTIDAD FINANCIADORA: EU. Acción Comenius dentro del Programa Sokrates (Project 106055-CP-1-2002-DE-COMENIUS-C21). DURACIÓN: 2003-2005. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Gottfried Diller (Faculty of Special Education, University of

Education of Heidelberg, Alemania).

– Use of electronic-portfolio by faculty and students at Boston University School of Educación

(BU-SED). ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Educación de los EEUU (US Department of Education). DURACIÓN: 2004-2005. INVESTIGADOR PRINCIPAL: David Whittier (Boston University).

– A Study on Active Citizenship Indicators. ENTIDAD FINANCIADORA: European Commission, DG Education and Culture. DURACIÓN: 2005. INVESTIGADORA PRINCIPAL: Prof. Mireille Gemmeke. Regioplan Beleidsonderzoek Amsterdam, The Netherlands.

– SMART Iberian Reseach Project. Evaluación del impacto de las pizarras blancas interactivas en educación. ENTIDAD FINANCIADORA: SMART Technologies Inc. Y GroupVision Consulting. DURACIÓN: 2005-2006. INVESTIGADORES PRINCIPALES: Charo Repáraz y Angel Sobrino.

También los profesores son miembros de asociaciones científicas:

- American Educational Research Association
- Asociación de Psicología, Educación y Psicopedagogía
- Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica AIDIPE
- Asociación Universitaria de Formación del Profesorado (AUFOP)
- Association of Moral Education
- European Educational Research Association
- Philosophy of Education Society, EEUU
- Politeia. Network for Citizenship and Democracy in Europe. Amsterdam
- Sociedad Española de Pedagogía
- The Character Education Partnership, EEUU
- The Communitarian Network, EEUU
- The Philosophy of Education Society of Great Britain

Por último se hace referencia a las estancias predoctorales y posdoctorales en el extranjero. El Departamento de Educación favorece la movilidad del profesorado, tanto en su etapa predoctoral como a partir de su plena incorporación al claustro de profesorado estable. Es habitual que muchos profesores del Departamento colaboren en programas docentes y de investigación con otras Universidades, tanto en España como en el extranjero.

#### Estancias predoctorales

- Centre d'Études du Monde Ibérique, Universidad Paris I- Sorbonne, París, Francia.
- Centre Interuniversitaire de Recherche sur l'Éducation dans le Monde Ibérique et Ibero- Américain (C.I.R.E.M.I.A.). Universidad Francois Rabelais, Tours, Francia.
- Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada (UNED).
- Institut National de Recherche Pédagogique, París, Francia.
- Kansas University.
- (Oficina Internacional de Educación) de la UNESCO.
- Universidad de la Sorbona.
- Universidad de Piura.
- Universidad de Yale - Beinecke Library.

#### Estancias posdoctorales

- Boston University, School of Education (Instructional Material Center)
- Center for the Advancement of Ethics and Character (CAEC). Boston University. School of Education
- Department of Psychiatry, Faculty of Medicine, University of Ottawa. In Ottawa, Ontario, Canada.

- Jacques Maritain Center, University of Notre Dame
- OIE (Oficina Internacional de Educación) de la UNESCO
- Philosophy of Education Research Center. Graduate School of Education. Harvard University
- Searle Center for Teaching Excellence. Northwestern University
- St. Edmund's College. Cambridge University
- Universidad de Piura, Perú
- Universidad Panamericana
- Wheelock College, Boston.

### 6.1.3. Experiencia Profesional diferente a la académica e investigadora

Un 20,58% del profesorado tiene una experiencia profesional diferente a la académica e investigadora. El 90% con más de diez años de experiencia profesional (empresas, hospitales, administración pública, centros pedagógicos- sociales).

Además los profesores tienen una larga tradición de colaboración con empresas y asociaciones para elaborar estudios e informes de diverso tipo. En los últimos años han visto la luz varios de estos trabajos:

- Informe técnico para la Subdirección General de Educación Especial sobre las posibilidades y Evaluación de los rendimientos del sistema educativo español en los alumnos de 14 y 16 años, organizada por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (Comisión Especializada nº 1).
- Evaluación de la educación Primaria y Secundaria Obligatoria encargada por la Consejería de Educación del Gobierno Foral de Navarra. (1999, 2000, 2001).
- Evaluación de la educación Primaria y Secundaria Obligatoria encargada por la Consejería de Educación del Gobierno de la Rioja. (1999, 2000, 2001).
- Evaluación de las Matemáticas y la Comprensión lectora en castellano y vasco en la enseñanza primaria en Navarra (2001-2003)
- Evaluación de las Matemáticas y la Comprensión lectora en castellano y vasco en la enseñanza secundaria en Navarra (2001-2003).
- Informe técnico para la empresa canadiense SMART Inc. sobre la utilización de soportes digitales interactivos en aulas de Infantil, Primaria y Secundaria
- Impacto de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en las relaciones sociales de los jóvenes navarros. Instituto Navarro de Deporte y Juventud, Gobierno de Navarra y Universidad de Navarra.
- Informe sobre la formación de jóvenes voluntarios en ONG. "Voluntariado de los jóvenes y formación de competencias profesionales" en "Documentos de Trabajo" nº 2, ed. GECI de Cooperación Internacional, Madrid, 2002. Conclusiones de una investigación llevada a cabo en el marco de la convocatoria de ayudas de la Fundación Luis Vives-Fondo Social Europeo, de la subvención global del programa operativo de "Lucha contra la Discriminación" del F.S.E. (2000-2006). Y en "Revista Cooperación Internacional". Nº 8. Junio 2002. Pag. 75-109. Edita Cooperación Internacional.
- Participación en la elaboración de un informe sobre la atención de ONGs a inmigrantes, solicitado por la Asociación Internacional de Voluntariado.
- Programa de formación del profesorado en NTIC: Diagnóstico de necesidades, desarrollo y evaluación. Observatorio de la Sociedad de la Información Navarra. Informes estadísticos [[http://www.cfnavarra.es/ObservatorioSi/informes\\_educacion.htm](http://www.cfnavarra.es/ObservatorioSi/informes_educacion.htm)]
- Comisión organizadora de la ponencia de Navarra presentada en los XI Encuentros de Consejos Escolares, año 2000, a celebrados en Navarra: "La atención a la diversidad. La escuela intercultural".
- Ponencia "Adaptación de los Currículos de ESO y Bachillerato".
- Ponencia: Dictamen 11/2002: "Convenio con el MEC sobre Nuevas Tecnologías". Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra el día 15 de octubre de 2002.
- Ponencia: Dictamen 12/2002: "Convenio con el MEC sobre Fomento de la lectura". Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra el día 15 de octubre de 2002.
- Ponencia: Dictamen 1/2003: "Proyectos y Planes de mejora en los Centros educativos de Navarra". Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra el día 26 de mayo

de 2003.

- Ponencia: Dictamen 2/2003: Convenio con el MECD sobre "Internet en la escuela". Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra el día 26 de mayo de 2003.
- Ponencia: Dictamen 4/2006: "Borrador del Decreto regulador del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra". Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra de 26 de septiembre de 2006.

## 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

El Departamento mantiene una estrecha relación, en virtud de los convenios de los colaboracion suscritos, con 25 instituciones educativas y asistenciales. Numerosos docentes y profesionales de dichas instituciones tutelan y asesoran a los alumnos en prácticas y en cada uno de ellas hay un Profesor tutor que se encarga de coordinar y centralizar tal actividad.

Si bien la gestión de las titulaciones de grado se lleva a cabo desde el departamento de Oficinas generales, es la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras la más directamente implicada en el programa formativo. La estructura del personal administrativo de la Facultad lo forman 10 personas (1 director, 1 titulado y 8 administrativas, sólo 2 con jornada completa).

El personal de administración y servicios cuenta con planes de formación y actualización similares al resto del personal administrativo de la universidad. Así se procura que al menos una vez al año asistan a cursos de perfeccionamiento y actualización de diferentes programas informáticos. Por otra parte, la evaluación del personal no docente iniciada en el curso 2000/2001, y en la que han participado dos personas de la secretaría de la Facultad, se ha saldado con resultados muy positivos y de ello ha quedado constancia en el Programa de Evaluación Institucional de las licenciaturas de Pedagogía, Psicopedagogía, Historia, Filosofía y Filología hispánica, llevados a cabo en los últimos años.

En Oficinas Generales (13 personas) se realiza la matrícula en las diversas titulaciones que se imparten. También se encargan de la expedición de títulos y certificaciones académicas, tramitación de las instancias dirigidas al Rectorado de la Universidad y de todo lo relacionado con la gestión académica para el alumno. De los programas de grado son directamente responsables el Oficial Mayor, y ocho administrativos. Sobre los trámites de los que se encarga este servicio puede consultarse la dirección: <http://www.unav.es/oogg/>.

Se dispone también de la colaboración del personal del resto de los servicios centrales de la Universidad.

### 6.2.1. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Con la plantilla actual la docencia está suficientemente cubierta. Existe un plan para cubrir las jubilaciones de los próximos años.

Todas las áreas de conocimiento que se incluyen en el plan docente están cubiertas por profesorado cualificado.

La necesidad más inmediata prevista en los próximos cursos es la continuación con la formación del profesorado, en especial en nuevas técnicas docentes y con vistas al EEES. En ese sentido, el Servicio de Innovación Educativa de la Universidad de Navarra viene organizando periódicamente durante los últimos años las siguientes actividades:

- Sesiones orientadas al uso de programas informáticos generales aplicados a la docencia (Power point, Word, Excel, Adobe Photoshop)
- Sesiones sobre el uso de programas para la realización de páginas web (p.e Anai, Dreamweaver)
- Sesiones sobre el uso de herramientas de ayuda a la docencia (foros, examinadores)

- Sesiones sobre el uso de plataformas educativas en la docencia (Blackboard, Adi, Moodle, etc.)
- Sesiones para la adaptación de las asignaturas al Espacio Europeo de Educación Superior
- Sesiones sobre "Técnicas de oratoria" dirigidos a profesores, ayudantes y a todas aquellas personas que quieran mejorar sus habilidades de comunicación en público.

6.2.2. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, la Universidad de Navarra en general y la Facultad de Filosofía y Letras en particular, han asumido como propios los mecanismos que la citada normativa prescribe.

La Universidad realiza además una política activa de apoyo, especialmente a la mujer, para la conciliación del trabajo con la vida familiar mediante ayudas económicas por cada hijo y flexibilidad de horarios y dedicaciones, por ello:

- Promueve la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso, formación y desarrollo profesional a todos los niveles.
- Promueve y mejora las posibilidades de acceso de la mujer al trabajo, contribuyendo a reducir desigualdades y desequilibrios que, aún siendo de origen cultural, social o familiar pudieran darse.
- Asegura que la gestión de los recursos humanos es conforme a los requisitos legales aplicables en materia de igualdad de oportunidades.
- Previene la discriminación laboral por razón de sexo, estableciendo los mecanismos adecuados para la actuación en estos casos.
- Refuerza el compromiso de Responsabilidad social corporativa establecido en el título VII de la Ley de Igualdad de oportunidades, en orden a mejorar la calidad de vida de los empleados y sus familias.
- Establece otras medidas concretas en materias de conciliación, especialmente referentes a los períodos de lactancia y ordenación del tiempo de trabajo de las mujeres tras su embarazo o adopción.

Por otra parte la Universidad de Navarra ha asumido activamente lo dispuesto por la ley 51/2003 de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

## **7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles**

El Grado en Pedagogía se integra dentro de las actividades desarrolladas por la Facultad de Filosofía y Letras. Sus alumnos pueden disfrutar de las distintas infraestructuras, equipamientos y recursos disponibles para el alumnado del conjunto del Centro y de la Universidad. Además, según los acuerdos que se firmen con las administraciones los alumnos se beneficiarán, para el desarrollo de sus prácticas, de las instalaciones existentes en los centros tales como hospitales, gabinetes, centros educativos, consultoras, organizaciones no gubernamentales, asociaciones o empresas.

### 7.1.1. Instalaciones del centro

#### a) Instalaciones para la actividad académica

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con aulas en los edificios Central, de Ciencias Sociales, Derecho y Económicas, y Biblioteca, que se destinan a las enseñanzas que se imparten en el área de Humanidades y Ciencias Sociales. Para impartir la docencia del Grado en Pedagogía se utilizan 15 aulas, con una capacidad entre 22 y 130 plazas, compartidas en el horario con otros grados.

Las 15 aulas mencionadas están completamente equipadas con ordenador, conexión a red, video-Dvd, pantalla de proyección, micrófono inalámbrico y posibilidad de proyector de transparencias.

Los alumnos de Pedagogía tienen a su disposición 20 seminarios para el trabajo en grupo con capacidad entre 6 y 15 plazas. Los seminarios se encuentran equipados con conexión a internet vía wifi y disponen de pizarra, pantalla y ordenador. Estas instalaciones se comparten con otros grados del ámbito de las Ciencias Sociales.

Para actividades extraordinarias se dispone de un aula anfiteatro en el edificio Central, que cuenta con 64 plazas e instalaciones audiovisuales fijas, y asimismo con el Aula Magna de la Universidad (270 plazas, ampliable a 390), ubicada en el mismo edificio.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad, en todos los edificios y en las instalaciones de los que se hace uso en la Facultad, han sido suprimidas las barreras arquitectónicas y de comunicación, de tal manera que alumnos, profesores o empleados con discapacidad pueden desarrollar su actividad con normalidad.

Los profesores que imparten docencia en los grados dependientes de la Facultad de Filosofía y Letras cuentan con más de 100 despachos, todos ellos con conexión a la red, y equipados con ordenadores y otros recursos informáticos. Los profesores, personal de investigación en formación y doctorandos cuentan además con mesas reservadas en la Biblioteca de Humanidades y Ciencias Sociales, todas ellas con conexión a la red, bien mediante cableado convencional, bien mediante tecnología inalámbrica (WiFi).

Para la realización de algunas actividades prácticas en grupos reducidos los alumnos tienen disponible en la Clínica Universidad de Navarra dos salas con espejo, una de ellas equipada con sistemas de grabación para el estudio y análisis de casos clínicos. Las salas tienen capacidad para grupos de 10-12 personas (pacientes) y para grupos de alumnos de 10-12 personas (observadores).

Aunque no se vincula directamente con la docencia específica del grado en Pedagogía, la Facultad de Filosofía y Letras aporta algunos centros e instalaciones relevantes desde un punto de vista interdisciplinar: El Archivo Histórico, el Taller de Arqueología y Prehistoria, el Laboratorio de Información Geográfica, la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro o la Cátedra de Lengua y Cultura Vasca con una importante división dedicada a los estudios etnográficos.

El Fondo Fotográfico de la Universidad de Navarra, y el Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Navarra contribuyen mediante la realización de actividades que ayudan a la formación interdisciplinar de los alumnos.

El presupuesto de la Facultad es elaborado cada año por la Junta Directiva, y consta de un presupuesto ordinario para la actividad docente de los Departamentos (personal, material, compra de libros, etc.) y un presupuesto extraordinario que recoge los gastos de reformas de locales, compras de aparatos, equipos informáticos y actividades extraordinarias.

b) Instalaciones para la gestión administrativa y académica

Como apoyo para la gestión académica del alumno y del profesorado la Universidad y la Facultad cuentan con los siguientes servicios:

**Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.**

(<http://www.unav.edu/web/facultad-de-filosofia-y-letras>), La Secretaría gestiona directamente: reservas de aulas, horarios, datos personales de alumnos y profesores, plan docente anual, resolución de instancias, matrícula, listados de alumnos, actas, gestión presupuestaria, recursos materiales, etc.

**Oficinas Generales** (<http://www.unav.edu/web/oficinas-generales>)

**Oficina de Relaciones Internacionales** (<http://www.unav.edu/web/relaciones-internacionales>)

Y la Facultad de Filosofía y Letras con una **Oficina de Intercambio y Programas Internacionales** encargada de la supervisión y gestión de acuerdos internacionales y nacionales de intercambio. Se encarga también de los trámites y asesoramiento de los alumnos de la Facultad y de los procedentes de las universidades con las que se tiene convenio.

**Servicio de Asistencia Universitaria**

<http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/becas-ayudas/busqueda>

ofrece a todos los alumnos que lo soliciten, información y asesoramiento sobre becas y ayudas al estudio, así como de otras vías de financiación de los estudios universitarios.

**Servicio de Información sobre alojamiento**

<http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/alojamiento/tipos>),

**Fundación Empresa-Universidad de Navarra** ([www.unav.es/feun](http://www.unav.es/feun)) se ocupa de la gestión de las prácticas y empleo universitario de los estudiantes y recién graduados.

**Instituto Científico y Tecnológico (ICT)** (<http://www.unav.edu/web/gestion-de-la-investigacion>)

actúa como nexo de unión entre los investigadores y las empresas con el fin de facilitar y promover la investigación e impulsar la transferencia de los conocimientos y resultados de investigación generados en la Universidad.

**Alumni Navarrenses** ([www.unav.es/alumni](http://www.unav.es/alumni)) es el cauce para mantener viva la relación de los antiguos alumnos con la Universidad y con los compañeros de carrera. Organiza diferentes actividades a través de sus agrupaciones territoriales.

c) Servicios de formación permanente

Los alumnos y profesores cuentan además con un conjunto de servicios como apoyo a su formación permanente, intelectual y humana.

**Instituto de Idiomas** ([www.unav.es/idiomas](http://www.unav.es/idiomas)), imparte cursos de inglés, francés, alemán, italiano, euskera, ruso y chino con profesores nativos a lo largo de todo el año. En estas instalaciones se cursan algunas asignaturas optativas, y también se puede acceder a cursos preparatorios para exámenes oficiales.

**Servicio de Innovación Educativa** (<http://www.unav.edu/web/innovacion-educativa>) tiene como finalidad el apoyo y mejora de la calidad docente y educativa y el impulso de medios tecnológicos para el cumplimiento de esta labor.

**Capellanía universitaria** (<http://www.unav.edu/web/vida-universitaria/eventos/capellania>)

ofrece atención espiritual y formación cristiana a todos los universitarios que lo deseen.

d) Actividades sociales, culturales y deportivas

**Servicio de Actividades Culturales y Sociales.**

<http://www.unav.edu/web/vida-universitaria/eventos>) de la Universidad se promueve y alienta iniciativas de formación que permiten el contacto entre los alumnos y la ampliación de conocimientos en otras áreas a la propia de especialización.

**Universitarios por la Ayuda Social (UAS)** (<http://www.unav.edu/web/vida-universitaria>)

**Instalaciones deportivas universitarias** están situadas en el campus. En ellas se pueden practicar deportes tanto al aire libre (Campo de hierba artificial, Campo de rugby/beisbol, Pistas polideportivas, Pistas de pádel) como en las instalaciones cubiertas (Pabellón polideportivo, pista polideportiva, pistas de tenis, gimnasio, frontón, pistas de pádel).

e) Otros servicios

**El Servicio de Dirección de Personas** <http://www.unav.edu/web/direccion-de-personas>

Es el responsable de coordinar todas las políticas de recursos humanos de la Universidad de Navarra, tanto para el Personal Docente e Investigador como para el Personal de Administración y Servicios.

El **Servicio de Mantenimiento** de la Universidad se ocupa de garantizar la buena conservación y adecuado funcionamiento de los edificios e instalaciones así como servir de apoyo técnico a los eventos extraordinarios que se celebran (congresos, reuniones científicas, etc.).

**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.** ([www.unav.es/riesgoslabores](http://www.unav.es/riesgoslabores)) vela por el cumplimiento de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y la ley 54/2003.

Desde la Universidad de Navarra se facilita a los estudiantes con cualquier tipo de discapacidad las condiciones de estudio y las adaptaciones adecuadas para su correcta formación académica.

Periódicamente se aplican las encuestas de satisfacción previstas en el sistema interno de calidad, donde tanto alumnos, profesores y personal de administración y servicios pueden manifestar su satisfacción con los servicios generales de la Universidad y los recursos materiales de que disponen (informáticos, aulas, espacios de trabajo, laboratorios y espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos, etc.). Todo ello está incluido en el apartado 9.5 de esta Memoria que trata del análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés y atención a las sugerencias y reclamaciones. Incluye:

- P9.5.1. Proceso para el análisis y medición de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- P9.5.2. Proceso de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias y se tiene en cuenta en la revisión y mejora del programa formativo, tal como se desarrolla en el proceso P9.2.2.

### 7.1.2. La dotación de laboratorios y equipos informáticos

La Facultad de Filosofía y Letras han apostado por introducir y asentar las nuevas tecnologías en la formación de sus alumnos y entre los propios docentes.

#### a) Servicios Generales

**Servicios Informáticos** (<http://www.unav.edu/web/servicios-informaticos>) son responsables de administrar los servicios de red, los sistemas de información, desarrollan las aplicaciones propias del entorno universitario y gestionan las aplicaciones propias del entorno universitario y gestionan las telecomunicaciones. Dentro del campus se dispone de una red inalámbrica (WiFi). Prestan también soporte técnico a profesores, departamentos, servicios y en general a todo el personal de la Universidad.

#### b) La Facultad de Filosofía y Letras

Las Facultad de Filosofía y Letras cuenta con los equipos informáticos que posibilitan impartir una docencia de calidad. Así la Facultad está dotada de herramientas y tecnología puntera que cubre las necesidades de profesores y alumnos.

Todos los alumnos, profesores y el personal de administración y servicios, tienen cuenta de correo electrónico y acceso a internet e intranet, tanto desde los edificios de la Universidad como desde el exterior.

### 7.1.3. Dotación y funcionamiento de la Biblioteca

En relación con el ámbito académico merece una especial mención el Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Navarra. (Certificado de Calidad de la ANECA).

El objetivo del Servicio de Bibliotecas es facilitar el acceso a la información científica contenida en las publicaciones y documentos de los fondos propios, o de otras bibliotecas por medio del préstamo interbibliotecario, en una tarea de apoyo a la docencia e investigación que desarrolla la Universidad de Navarra.

El Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Navarra se fundó en 1961 con tres secciones: Humanidades, Ciencias Geográficas y Sociales y Ciencias Experimentales.

En la actualidad, las secciones de Humanidades y Ciencias Geográficas y Sociales, agrupadas en una sola, tienen su sede en el Edificio de Bibliotecas. El edificio de Bibliotecas de Humanidades se inauguró en 1999, permanece abierto de 8 de la mañana a 9 de la noche ininterrumpidamente todos los días de lunes a sábado; además permanece abierto los domingos por la mañana.

En el caso de la Biblioteca, los profesores y alumnos hacen una valoración muy alta en todo lo referido al volumen de material de consulta, a su actualización, al sistema de acceso y de préstamo, asimismo en lo que respecta al servicio por parte del personal que la atiende, a la calidad de las instalaciones y al cuidado o limpieza de las instalaciones y al ambiente de estudio en las salas altas (entre el 80 y el 90% lo consideran bueno o muy bueno).

La biblioteca dispone, entre otras, de las siguientes instalaciones de acceso libre para los alumnos:

#### **Hemeroteca.**

Dispone de 60 puestos de lectura, 4 ordenadores para consulta de catálogo, Internet, bases de datos, periódicos en CD-ROM, 1 lectora-impresora de microfílm, acceso directo a periódicos desde 1994 y expositor con prensa del día. La mayoría de las obras están disponibles en papel aunque también hay algunas disponibles en otros soportes: microfílm, CD-ROM e Internet.

### **Mediateca.**

Esta sala acoge el material no librario y documentación electrónica en diferentes soportes (discos, cassetes, videocassetes, videodiscos, archivos de ordenador, microformas) y equipamiento para su reproducción. Cuenta con 20 puestos y 2 ordenadores para consulta. Es de libre acceso a los alumnos, profesores y empleados de la Universidad de Navarra.

### **Sala de Fondo Antiguo**

Habilitada para la consulta de manuscritos, impresos anteriores a 1835, dibujos, grabados o cualquier publicación que necesite una protección especial, además de obras de referencia generales (enciclopedias y diccionarios) y obras de referencia relacionadas con el estudio de fondo antiguo.

### **Sala de Lectura**

Destinada sobre todo a los alumnos del ámbito de las Humanidades y Ciencias Sociales. Cuenta con 491 puestos de lectura y una colección bibliográfica de 8000 libros de acceso directo, entre los que se ofrece la bibliografía recomendada en las asignaturas, diccionarios y enciclopedias básicas, además de una sección dedicada a la literatura de entretenimiento. Equipada con 10 ordenadores de consulta.

### **Sala de Referencia.**

Dispone de 86 puestos de consulta de obras de contenido general (diccionarios, enciclopedias, repertorios, directorios, etc.). Está equipada con 10 ordenadores para consulta de bases de datos, revistas electrónicas e Internet, 3 ordenadores para la búsqueda de información en bases de datos instaladas localmente. un lector/impresor de microfichas y una impresora conectada a todos los ordenadores.

### **Sala de trabajo en grupo**

Tiene como objetivo facilitar las tareas de trabajo colectivo de los alumnos de la UN. Dispone de tres áreas, separadas con paneles móviles, cada una de las cuales está dotada de ordenador de sobremesa, conexión a la red inalámbrica Wifi y pizarra portátil.

#### **7.1.4. Igualdad y accesibilidad**

La Universidad de Navarra ha asumido activamente lo dispuesto por la ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Desde la Universidad de Navarra se facilita a los estudiantes con cualquier tipo de discapacidad las condiciones de estudio y las adaptaciones adecuadas para su correcta formación académica. Para ello se llevan a cabo actuaciones en las siguientes áreas:

- *Área de accesibilidad:* se trata de adecuar el medio físico universitario a las dificultades de los estudiantes con discapacidad realizando las adaptaciones arquitectónicas y de comunicación necesarias. Para una mayor información se puede consultar la siguiente página web: <http://www.unav.es/uas/discapacidad.html>
- *Área de asesoramiento y ayudas técnicas:* a través de la atención individualizada a cada alumno por parte de su asesor, se conocen las necesidades relacionadas con el estudio y se determinan los apoyos que precisa. A través del servicio de Becas de la Universidad de Navarra se ofrece información y asesoramiento sobre prestaciones y ayuda económicas ([www.unav.es/guiadebecas](http://www.unav.es/guiadebecas)).
- *Área de sensibilización y formación:* dirigida a fomentar actitudes positivas hacia la discapacidad en la comunidad universitaria, mediante la realización y colaboración en actividades formativas y de sensibilización.
- *Área de voluntariado universitario:* se pretende promover y coordinar el voluntariado universitario para el desarrollo de aquellas tareas de apoyo al estudio y acompañamiento de los estudiantes con discapacidad. (ponerlo en 7 en algún sitio de discapacidades).

## 7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Las infraestructuras y equipamientos disponibles actualmente satisfacen con las necesidades del grado, en lo que se refiere a recursos tanto para la docencia como para los alumnos.

Existe además un plan de mejor y mantenimiento de los equipos informáticos. **Anualmente la Junta Directiva de la Facultad atiende las necesidades concretas** debidamente estudiadas por las Juntas de los departamentos responsables del grado. La Junta Directiva, en coordinación con el Servicio de Obras e Instalaciones y con el Servicio de Compras ([www.unav.es/compras](http://www.unav.es/compras)) es la encargada de incluir en los presupuestos anuales de la Facultad de Filosofía y Letras los gastos previstos.

CONVENIO MARCO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE GRADO.

En Pamplona, a dieciséis de mayo de dos mil trece.

REUNIDOS

De una parte, Don José Iribas Sánchez de Boado, Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

Y de otra, Don Alfonso Sánchez-Tabernero Sánchez, Rector de la Universidad de Navarra.

Actuando ambos en el ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, reconociéndose mutuamente competencias y capacidades para suscribir el presente documento.

EXPONEN

Primero.- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su artículo 36, cuya redacción actual deriva de la modificación introducida por el artículo único, apartado 32 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que "El Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará: e) El régimen de convalidaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que se refiere el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación."

Segundo.- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 44.3 establece que "el Gobierno, oído el Consejo de Coordinación Universitaria, regulará el régimen de convalidaciones entre estudios universitarios y estudios de formación profesional de grado superior." Disposiciones análogas se contienen en el artículo 53. 4, relativo a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y también en el artículo 65.4 correspondiente a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado superior.

Tercero.- La Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en su disposición adicional primera, reguladora de la colaboración entre la formación profesional superior y la enseñanza universitaria, establece en el apartado 3. "que las administraciones educativas y las universidades, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, y de acuerdo con el régimen establecido por el Gobierno, determinarán: a) Las convalidaciones entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título, teniendo en cuenta que, al menos, se convalidarán 30 créditos ECTS. [...] c) Se podrán convalidar otros créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención de títulos de grado, o equivalente, con créditos obtenidos en los módulos profesionales superados del correspondiente título de Técnico Superior, o equivalente, a efectos académicos."

Cuarto.- El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6, cuya redacción actual deriva de la modificación introducida por el artículo único.2 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que "podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales".

Quinto.- El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación superior, dispone en su artículo 3 que "1. Corresponde a las Administraciones educativas el reconocimiento de los estudios universitarios de grado oficialmente acreditados, a efectos de cursar enseñanzas conducentes a la obtención del título de técnico superior, técnico deportivo superior, o de grado de enseñanzas artísticas. 2. Corresponde a las universidades el reconocimiento de los estudios oficialmente acreditados de enseñanzas superiores artísticas, deportivas o de formación profesional, a efectos de cursar programas de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de grado".

Asimismo, el artículo 4 del citado Real Decreto señala que "1. El reconocimiento de estudios se realizará teniendo en cuenta la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de Técnico Superior. 2. Cuando entre los títulos alegados y aquellos a los que conducen las enseñanzas que se pretenden cursar exista una relación directa, las autoridades competentes garantizarán el reconocimiento de un número mínimo de créditos ECTS variable en función de la duración de los currículos o planes de estudio, de conformidad con lo dispuesto en el anexo 1".



Por otra parte, en el artículo 5 del mencionado Real Decreto se dispone que "1. A efectos de lo dispuesto en el artículo 4.2, se entenderá que existe una relación directa entre las titulaciones pertenecientes a diferentes enseñanzas que aparecen relacionadas en el anexo 2, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente. 2. Las relaciones directas de los títulos universitarios de grado con los títulos de grado de enseñanzas artísticas, de técnico superior y de técnico deportivo superior se concretarán mediante un acuerdo entre las universidades que los impartan y la Administración educativa correspondiente".

Sexto.- Asimismo, el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación superior, dispone en su artículo 5, apartado 2 que "Las relaciones que se establezcan deberán respetar las ramas de conocimiento previstas en el anexo 2, así como los criterios generales que determine el Ministro de Educación. Los acuerdos suscritos entre una universidad y la Administración educativa tendrán efectos en todo el territorio nacional, deberán ser comunicados al Ministerio de Educación y serán objeto de publicación oficial".

Por consiguiente, una vez determinados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte los criterios generales para establecer las relaciones directas de los títulos universitarios de grado con los títulos de grado de enseñanzas artísticas, de técnico superior y de técnico deportivo superior, los reconocimientos de créditos establecidos al amparo del presente convenio deberán ser objeto de revisión y, cuando proceda, de actualización.

Séptimo.- Como consecuencia de todo lo anterior, dados los ámbitos de competencia de ambas instituciones, así como la coincidencia de objetivos para el reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior, el

Departamento de Educación de la Administración Foral de Navarra y la Universidad de Navarra, acuerdan suscribir el presente convenio marco para el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior de formación profesional y los títulos universitarios de grado, con sujeción a las siguientes,

#### CLÁUSULAS

##### Primera.- Objeto.

La firma del presente convenio marco tiene como objeto el establecimiento de las relaciones entre los títulos universitarios de grado impartidos por la Universidad de Navarra en su Campus de Pamplona y los títulos de técnico superior de formación profesional impartidos en la Comunidad Foral de Navarra y del reconocimiento de créditos entre los títulos mencionados.

##### Segunda.- Obligaciones de las partes.

Ambas partes asumen, mediante la firma del presente convenio marco, las siguientes obligaciones:

a) Suscribir los correspondientes acuerdos específicos por titulaciones, en los que se determinará la relación entre títulos y el número de créditos reconocibles por las partes, respetando lo previsto en el anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre. A tal fin, ambas partes acuerdan el reconocimiento de los créditos establecido en el anexo de este convenio marco, así como su aplicación a partir del curso 2013-2014, inclusive.

b) Revisar y actualizar dichos acuerdos específicos, en el caso de que las titulaciones sufran modificaciones o de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte determine los criterios generales previstos en el artículo 5.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.



c) Comprobar, cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, que los estudios alegados respondan a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria, tal y como dispone el artículo 6.4 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.

Tercera.- Comisión de seguimiento.

Se crea una comisión al objeto del seguimiento e interpretación del contenido del presente convenio marco y de los acuerdos específicos y otras medidas adoptadas en aplicación del mismo. Dicha comisión de seguimiento será de carácter paritario y estará compuesta por dos representantes de cada una de las partes.

La comisión desarrollará las siguientes funciones:

- a) Elaborar un plan de trabajo anual y una memoria anual de actuaciones, donde se evalúen las mismas.
- b) Intercambiar información y establecer una coordinación, todo ello con carácter permanente, a fin de cumplir el objeto del presente convenio marco.
- c) Realizar el seguimiento de las incidencias que puedan surgir en el desarrollo y aplicación del presente convenio marco.
- d) Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas para ambas partes en el presente convenio marco.

La comisión se reunirá, al menos, dos veces al año y siempre que cualquiera de las partes firmantes lo solicite.

Cuarta.- Vigencia del convenio marco.

Este convenio marco tendrá una vigencia de dos años a contar desde la fecha de su firma, prorrogable tácitamente

por períodos anuales mientras cualquiera de las partes firmantes no procedan a su denuncia.

La denuncia, en su caso, habrá de ser comunicada a la otra parte con una antelación mínima de tres meses respecto a la fecha inicial prevista de finalización o a la de cualquiera de sus prórrogas.

Quinta.- Modificaciones del convenio marco.

Las modificaciones que se pretendan por cualquiera de las partes, deberán ser aprobadas de mutuo acuerdo.

En caso de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte determine los criterios generales para establecer las relaciones directas de los títulos universitarios de grado con los títulos de grado de enseñanzas artísticas, de técnico superior y de técnico deportivo superior, cualquiera de las dos partes podrá instar a la revisión y actualización, cuando así proceda, del presente convenio marco, así como de las relaciones directas y reconocimiento de créditos establecidos en su aplicación.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente convenio marco por triplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicada al inicio.

El Consejero de Educación                    El Rector de la Universidad  
de Navarra



Don José Iribas Sánchez de Don Alfonso Sánchez-  
Boado                    Tabernero Sánchez

DE: Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil (LOE) (Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre - Decreto Foral 93/2008, de 25 de agosto)							
A: Grado en Magisterio en Pedagogía (Resolución de 20 de enero de 2010, de la Universidad de Navarra)							
Estudios aportados			Reconocimiento			No matriculable	
Código	Módulo	Horas/ECTS	ECTS	Tipo	Código	Asignatura	
0011	Didáctica de la educación infantil	130/14	6	Básico		Didáctica general	
0016	Desarrollo socioafectivo	100/8	6	Básico		Psicología del desarrollo	
0015	Desarrollo cognitivo y motor	190/12	3	Obligatorio		Neuropsicología del desarrollo	
0023	Formación en centros de trabajo	450/22	6	Obligatorio		Practicum I	
0022	Empresa e iniciativa emprendedora	60/4	6	Obligatorio		Organización y gestión de centros educativos	
0021	Formación y orientación laboral	100/5					
0018	Intervención con familias y atención de menores con riesgo de exclusión	100/6	6	Obligatorio		Fundamentos y estrategias de actuación socioeducativa I y II	
	Por el resto de módulos	450/49	15	Optativo		15 créditos genéricos	
Total ECTS Básicos de Rama	12	Total ECTS Básicos	0	Total ECTS Obligatorios	33	Total ECTS Optativos	15
<b>TOTAL: 60 ECTS</b>							

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS			
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %	
62,29	13,81	82,31	
CODIGO	TASA	VALOR %	
No existen datos			
Justificación de los Indicadores Propuestos:			
<p><b>8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores:</b></p> <p>Las tasas de graduación, abandono y eficiencia se han obtenido haciendo la media los últimos 5, 7 y 9 años respectivamente, que se consignan en las tablas siguientes. La Tasa de Graduación es del 62,29%. La Tasa de Abandono, obtenida por el mismo procedimiento si bien tomando datos de los últimos 7 años, está en el 13,81%. Mientras que la Tasa de Eficiencia de los alumnos de la titulación, obtenida haciendo la media de los datos de los últimos 9 años es del 82,31%.</p> <p>Para realizar una interpretación correcta de estas tablas es preciso tener en cuenta que los alumnos de la Universidad de Navarra suelen ampliar su periodo de prácticas voluntarias y su Practicum por la facilidad de realizarlas siendo alumnos y en consecuencia se prolonga su periodo de estudios. Por otro lado, algunos deciden cursar dobles licenciaturas lo que retrasa también su graduación.</p>			
TASA DE GRADUACIÓN			
Curso académico de inicio de los estudios (1)	Alumnos que iniciaron los estudios en ese curso (2)	Alumnos que finalizaron los estudios en el curso académico previsto en el plan o uno más (3)	TASA
1998/1999	98	59	60,20
1999/2000	77	55	71,43
2000/2001	63	39	61,90
2001/2002	38	27	71,05
2002/2003	32	15	46,87
TASA DE ABANDONO			
Curso académico de inicio de los estudios (1)	Alumnos que iniciaron los estudios en ese curso (2)	Alumnos no matriculados en el último año de su plan de estudios ni en el anterior (4)	TASA
1998/1999	98	19	19,39
1999/2000	77	7	9,09
2000/2001	63	11	17,46
2001/2002	38	2	5,26
2002/2003	32	6	18,75
2003/2004	25	2	8
2004/2005	32	6	18,75
TASA DE EFICIENCIA			
Curso académico de inicio de los estudios (1)	Total de créditos superados (6)	Total de créditos matriculados, convalidados, adaptados (7)	TASA
1998/1999	27.506	30.093,5	91,40
1999/2000	20.516,5	23.246,5	88,26
2000/2001	24.309,5	28.431,5	85,50
2001/2002	16.903,5	20.929	80,76
2002/2003	12.358,5	14.472,5	85,39
2003/2004	7.526	9.065	83,02
2004/2005	6.776,5	7.894	85,84
2005/2006	3.634	5.208,5	69,77
2006/2007	2719,5	3.839	70,84

- (1) Curso académico en el que el alumno inició los estudios. En el caso de los alumnos que vienen trasladados de otra Universidad se tiene en cuenta el curso en el que inició los estudios en esa universidad. No se incluyen los alumnos procedentes de programas de intercambio.
- (2) Se incluyen todos los alumnos, tanto los que se incorporan en primero, como los trasladados. Se incluyen los que en tercero cambian a Psicopedagogía.
- (3) Se muestran los alumnos que han completado el expediente en 4 o 5 años, o en menos tiempo.
- (4) Se incluyen los alumnos no matriculados ni en el tercer curso ni el cuarto curso de sus estudios. No se incluyen los que se cambiaron en tercero a Psicopedagogía.
- (5) Se incluyen todos los alumnos que completaron el expediente en ese curso .
- (6) Total de créditos superados por los alumnos que completaron su expediente en ese curso.
- (7) Total de créditos matriculados, convalidados/reconocidos y adaptados por los alumnos que completaron su expediente en ese curso.

## 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

### 8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados:

Si bien el procedimiento se describirá con mayor detalle en el punto 9 sobre el Sistema de Garantía de Calidad del título, la Universidad de Navarra evalúa el rendimiento general de los estudiantes de sus titulaciones oficiales a través de los siguientes indicadores de rendimiento:

\_ IN01-P9.2.1 y P9.2.2 - Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

\_ IN02-P9.2.1 y P9.2.2 - Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

\_ IN03-P9.2.1 y P9.2.2 - Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

\_ IN04-P9.2.1 y P9.2.2 - Duración media de los estudios: expresa la duración media (en años) que los alumnos matriculados en una titulación universitaria tardan en superar los créditos correspondientes a su titulación (exceptuando el proyecto fin de carrera).

\_ IN05-P9.2.1 y P9.2.2 - Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos (excluidos adaptados, convalidados, reconocidos, etc.) en un estudio y el número total de créditos presentados a examen. Permite analizar los resultados alcanzados en las pruebas de evaluación.

\_ IN06-P9.2.1 y P9.2.2 - Índice de permanencia: Relación entre el número de alumnos que no superan la normativa de permanencia en primero y el número total de alumnos de nuevo ingreso en primero.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### ENLACE

<http://www.unav.edu/web/estudios/grados/grado-en-pedagogia/gestion-de-la-calidad?titulacionId=1248>

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009
Cronograma de implantación de la titulación	
El calendario previsto de implantación del Nuevo Grado y el de extinción de los antiguos planes es el siguiente:	
2008-09	Último curso en que se ofertarán los títulos preexistentes de Licenciado en Pedagogía y Licenciado en Psicopedagogía
2009-10	1º curso del Nuevo Grado y 2º curso de los antiguos planes
2010-11	2º curso del nuevo plan y 3º curso de los antiguos planes
2011-12	3º curso del Nuevo Grado y 4º curso de los antiguos planes Extinción de los títulos de Licenciado en Pedagogía y Licenciado en Psicopedagogía conforme al plan de 1994
2012-13	4º curso del Nuevo Grado y Primera promoción de Graduados en Pedagogía
Curso de Implantación: 2009-2010	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	

### 10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

En la medida de lo posible se facilitará que el alumno de plan antiguo pueda adaptarse, en caso de tener créditos pendientes, a las enseñanzas del nuevo plan de estudios.

Está previsto que una gran parte de las asignaturas del nuevo grado sean convalidables por materias cursadas en los antiguos planes de estudio.

A título de ejemplo, consignamos las equivalencias de 9 de las 10 asignaturas de carácter básico, que se impartirán en su mayoría durante el primer año de los estudios

PLAN ANTIGUO			NUEVO GRADO		
Asignatura	Carácter	Crédit	Asignatura	Carácter	Crédit
Didáctica General I y II	TR	9	Didáctica General	BA	6
Bases Metodológicas de la Investigación Educativa I y II	TR	9	Investigación Educativa I	BA	6
Introducción a la Antropología y Antropología de la Educación	TR	9	Antropología	BA	6
Orientación Educativa I y II	TR	9	Orientación Educativa	BA	6
Teoría de la Educación I y II	TR	9	Fundamentos de la Educación	BA	6
Psicología del Desarrollo y de la Educación I	TR	4,5	Psicología del Desarrollo	BA	6
Psicología del Desarrollo y de la Educación II	TR	4,5	Psicología de la Educación	BA	6
Ética	OB	5	Ética	BA	6
Corrientes y Sistemas	TR	6	Corrientes y Sistemas	BA	6

Por otra parte y como señala la disposición adicional segunda del R. D. 1393/2007, los alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las nuevas enseñanzas.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO – CENTRO
3073000-31006594	Licenciado en Psicopedagogía-Facultad de Filosofía y Letras
3072000-31006594	Licenciado en Pedagogía-Facultad de Filosofía y Letras